



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 150
2014-2015

Yo, Ana Matanzo Vicens, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el lunes, 29 de junio de 2015, habiendo considerado la propuesta del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y las recomendaciones de la Junta Universitaria y del Comité de Asuntos Financieros y Sistema de Retiro de la Junta de Gobierno, acordó:

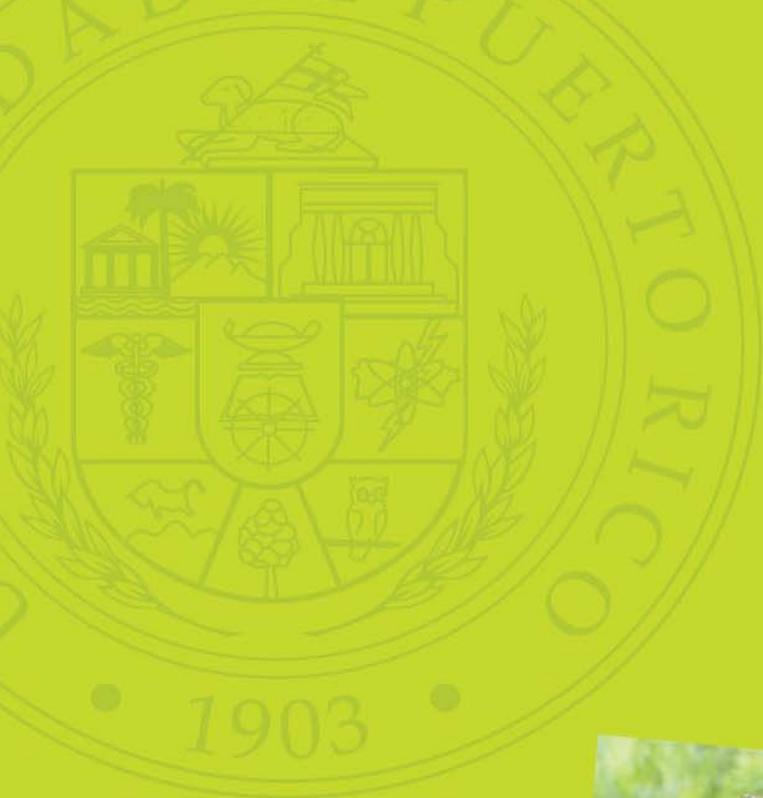
Aprobar el Presupuesto para Gastos Operacionales con cargo al Fondo General de la Universidad Puerto Rico para el Año Fiscal 2015-2016 por la cantidad de \$1,008,179,000. Este Presupuesto se preparó conforme al estimado de ingresos para dicho año.

Se incorpora y se hace formar parte de esta Certificación la distribución del presupuesto aprobado, así como las disposiciones mandatorias que registrarán su administración.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 30 de junio de 2015.



Ana Matanzo Vicens
Ana Matanzo Vicens
Secretaria



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

**PRESUPUESTO
2015-2016**

Junta de Gobierno UPR – 29 de junio de 2015

Universidad de Puerto Rico

Presupuesto UPR

Propuesta Año Fiscal 2015-2016

Junta de Gobierno
29 de junio de 2015

I. INTRODUCCIÓN:

Las premisas para la presentación del presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, año fiscal 2015-16, son las siguientes:

- A. Se mantiene estable la aportación gubernamental que recibe la Universidad de Puerto Rico mediante la Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada por la Ley Núm. 66 de 2014.
- B. Se mantendrán estables los niveles de ingresos propios del Fondo General.
- C. La Oficina de Finanzas recomienda un ajuste a la línea de ingresos de la Ley Núm. 36 de 2005, conocida como la Ley de Juegos de Azar, con una disminución de \$2 millones a base de las proyecciones de estos ingresos hacia el próximo año fiscal.
- D. Las medidas de ahorros y economías establecidas en los pasados años mediante certificaciones y cartas circulares se mantendrán vigentes para mantener un control de gastos sobre los conceptos incluidos en las mismas.
- E. Los nuevos compromisos, gastos y ajustes internos—tanto a nivel sistémico como de la unidad—se subvencionarán mediante el proceso de redistribución interna del presupuesto existente y como consecuencia del escenario de congelación de los ingresos del fondo general.
- F. Se continuará con el proceso de la evaluación interna de las operaciones para mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos públicos.
- G. En cumplimiento con leyes y reglamentos las proyecciones de gastos, obligaciones y compromisos de las unidades no excederán los recursos asignados en el presupuesto operacional, de igual forma en los presupuestos de los fondos

externos y en los fondos restringidos que generan ingresos. Esto implica que toda acción y decisión se realizará con la previa verificación y certificación de la disponibilidad de los fondos, antes de proceder con la misma.

- H. La Junta Universitaria recomendó en reunión celebrada el 8 de junio de 2015, la aprobación del Presupuesto de la UPR para el Año Fiscal 2015-2016, mediante la Certificación Número 52, 2014-2015.

II. PRESUPUESTO CONSOLIDADO UPR AÑO FISCAL 2015-2016

La Universidad de Puerto Rico presenta para el año fiscal 2015-2016, un Presupuesto Consolidado ascendente a mil cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos cinco mil dólares (\$1,479,805,000), según lo registrado en coordinación con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) en diciembre de 2014 e incluye las enmiendas aprobadas por la RCC 0748 de 29 de junio de 2015. El desglose por fuente de recursos es el siguiente:

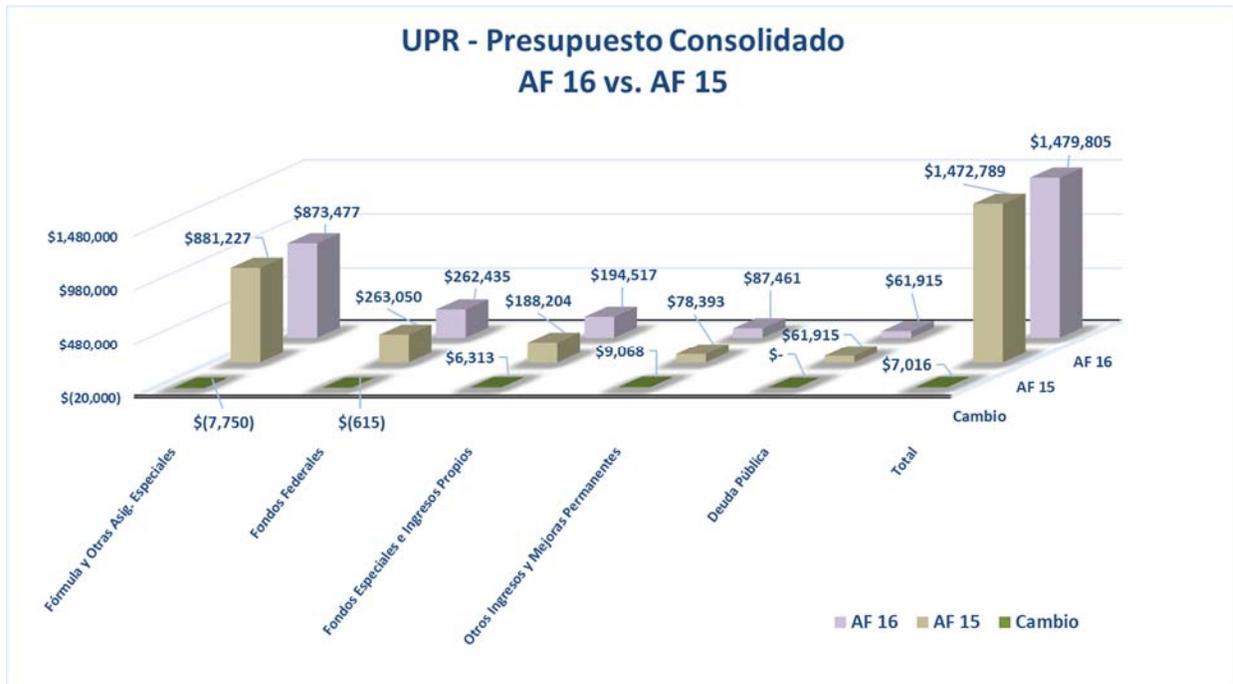
A. Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2016:

-Fórmula y Asignaciones Especiales	\$ 873,477,000
-Fondos Especiales Estatales	25,019,000
-Fondos Federales y ARRA	262,435,000
-Ingresos Propios	169,498,000
-Otros Ingresos	77,723,000
-Mejoras Permanentes – Fondo Propios, Préstamos y Bonos	<u>9,738,000</u>
Subtotal Presupuesto de Funcionamiento	\$1,417,890,000

B. Presupuesto Pago Deuda Pública Año Fiscal 2016:

-Pago Línea de Crédito y Bonos	<u>61,915,000</u>
Subtotal Presupuesto Pago Deudas	\$61,915,000
Total Presupuesto Consolidado UPR Año Fiscal 2015-16	<u>\$1,479,805,000</u>

El Presupuesto Consolidado del Año Fiscal 2015-16 de \$1,479.8 millones, según revisado por el Senado de Puerto Rico el 29 de junio de 2015, refleja un cambio neto de \$7 millones en comparación con los \$1,472.8 millones del año vigente. La siguiente gráfica presenta los renglones del presupuesto consolidado y sus cambios:



El cambio neto de \$7 millones es la combinación de la asignación operacional del Centro Compresivo de Cáncer ascendente a \$8.5 M, que OGP incluyó en el presupuesto de la UPR del AF 2016; la revisión realizada por el Senado de Puerto Rico de la disminución de -\$5 M de dos asignaciones de deudas canceladas, \$450 mil de un proyecto de mejoras a la casa solariega José de Diego, \$2.5 M al Departamento de Cirugía del Recinto de Ciencias Médicas para Adiestramientos a Médicos Residentes del Centro de Trauma del Centro Médico y la diferencia neta de \$566 mil, corresponde a las variaciones internas de los fondos del presupuesto UPR.

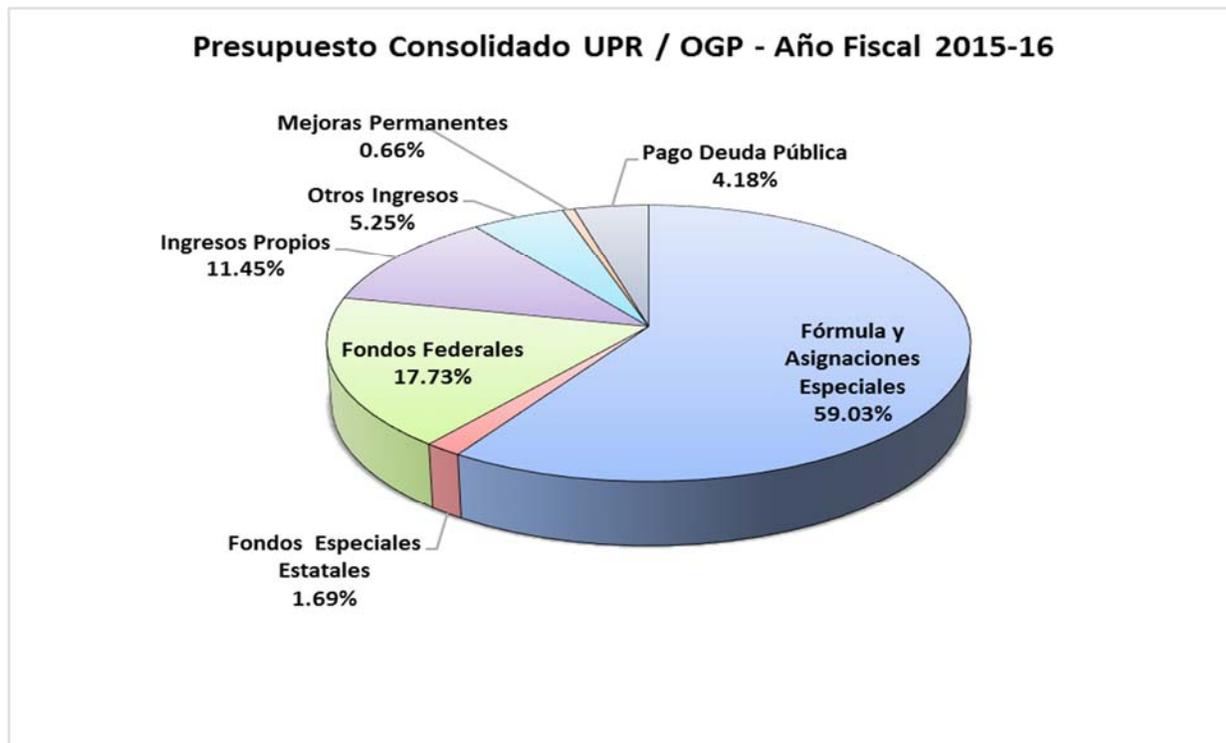
Presupuesto Consolidado UPR / OGP Año Fiscal 2015-2016 versus Año Fiscal 2014-2015, fuentes de fondos y cambio:

Presupuesto Consolidado UPR / OGP Año Fiscal 2015-2016 versus 2014-2015, por Fuente de Recursos

<i>Fuentes de Fondos</i>	1 AF 15	2 AF 16	3 Cambio (Col. 2 - Col. 1)	4 %
I. Fórmula Financiamiento UPR, Ley Núm. 2 de 1966	\$ 833,929,000	\$ 833,929,000	\$ -	0.00%
II. Resoluciones Conjuntas	47,298,000	39,548,000	(7,750,000)	-16.39%
Subtotal Fórmula y Otras Asignaciones Especiales (Resoluciones Conjuntas)	\$ 881,227,000	\$ 873,477,000	\$ (7,750,000)	-16.39%
III. Fondos Federales y ARRA - Grants y Ayudas Económicas a Estudiantes	\$ 263,050,000	\$ 262,435,000	\$ (615,000)	-0.23%
IV. Fondos Especiales Estatales	\$ 24,035,000	\$ 25,019,000	984,000	4.09%
V. Ingresos Propios	\$ 164,169,000	\$ 169,498,000	5,329,000	3.25%
Subtotal Fondos Especiales Estatales e Ingresos Propios	\$ 188,204,000	\$ 194,517,000	\$ 6,313,000	7.34%
VI. Otros Ingresos	\$ 69,389,000	\$ 77,723,000	\$ 8,334,000	12.01%
VII. Programa de Mejoras Permanentes (Fondos Institucionales, Fondos Externos y Línea Crédito)	\$ 9,004,000	\$ 9,738,000	\$ 734,000	8.15%
Subtotal Otros Ingresos y Programa de Mejoras Permanentes	\$ 78,393,000	\$ 87,461,000	\$ 9,068,000	11.57%
Total Presupuesto Consolidado de Funcionamiento UPR / OGP	\$ 1,410,874,000	\$ 1,417,890,000	\$ 7,016,000	0.50%
VIII. Presupuesto para el Pago de la Deuda - Ingresos Propios / Juegos de Azar	\$ 61,915,000	\$ 61,915,000	\$ -	0.00%
Total Presupuesto Consolidado UPR / OGP AF 2016 versus 2015	\$ 1,472,789,000	\$ 1,479,805,000	\$ 7,016,000	0.50%

Cuadre con OGP a diciembre de 2014 y actualizado según revisión y aprobación RCC0748 de 29 de junio de 2015

Gráfica Presupuesto Consolidado \$1,479,805,000 UPR / OGP – Distribución Porcentual Por Fuente de Recursos



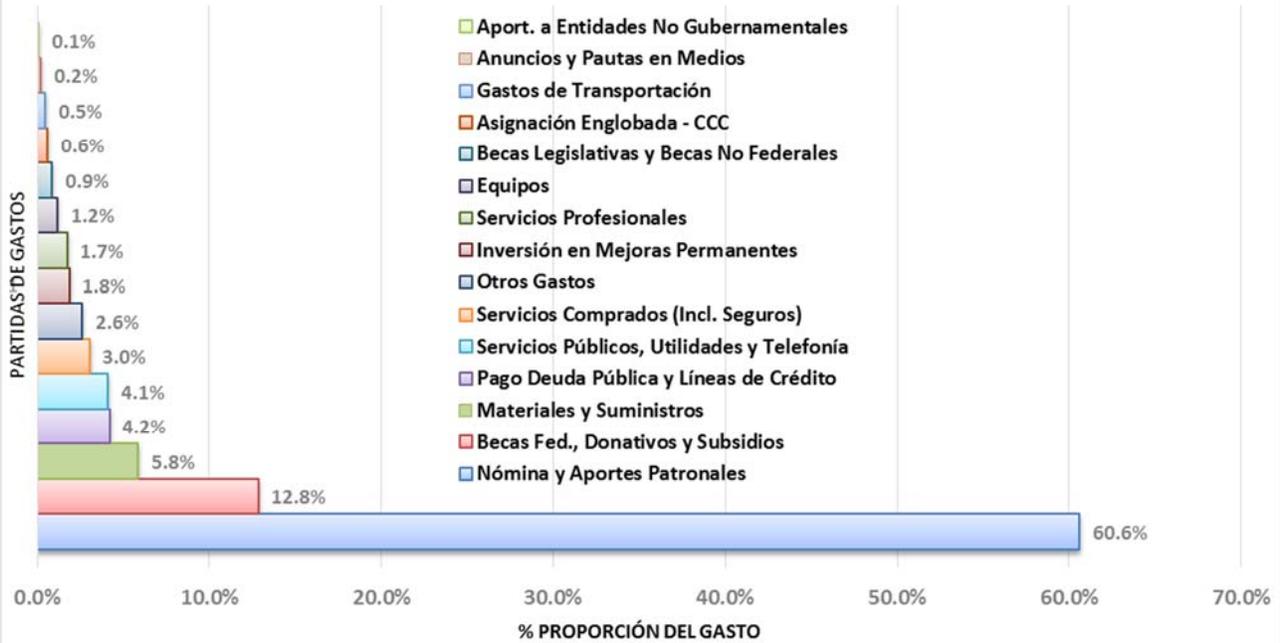
Revisado según lo aprobado en la RCC0748 el 29 junio de 2015

UPR - Presupuesto Consolidado por Concepto de Gastos Estimados Año Fiscal 2015-16		
	Presupuesto Estimado	%
Nómina y Aportes Patronales	\$896.8	60.6%
Becas Fed., Donativos y Subsidios	\$189.9	12.8%
Materiales y Suministros	\$86.2	5.8%
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	\$61.9	4.2%
Servicios Públicos, Utilidades y Telefonía	\$60.2	4.1%
Servicios Comprados (Incl. Seguros)	\$44.7	3.0%
Otros Gastos	\$38.2	2.6%
Inversión en Mejoras Permanentes	\$27.3	1.8%
Servicios Profesionales	\$25.5	1.7%
Equipos	\$17.3	1.2%
Becas Legislativas y Becas No Federales	\$12.6	0.9%
Asignación Englobada - CCC	\$8.5	0.6%
Gastos de Transportación	\$7.0	0.5%
Anuncios y Pautas en Medios	\$2.7	0.2%
Aport. a Entidades No Gubernamentales	\$1.0	0.1%
Totales	\$1,479.8	100%

UPR - Presupuesto Consolidado AF 2015-16 Estimados - \$ por Partidas de Gastos



UPR - Presupuesto Consolidado - % Partidas de Gastos AF 2015-16





PRESUPUESTO FONDO GENERAL UPR

III. PREMISAS DEL ESCENARIO PRESUPUESTO FONDO GENERAL UPR AÑO FISCAL 2015-2016:

A. Situación Económica de Puerto Rico:

1. Degradación de la clasificación del crédito del Gobierno Central y de las corporaciones públicas, a nivel especulativo.
2. Limitación de obtener el efectivo en anticipación de ingresos mediante emisión de deuda en los mercados de alto riesgo con descuentos e intereses elevados.
3. Se aprobó legislación dirigida a incrementar el impuesto sobre el consumo para aumentar los ingresos requeridos para el pago de la deuda pública y el cuadro del presupuesto del Gobierno Central.
4. El Gobierno de Puerto Rico utiliza el mecanismo de ajustes adicionales en los presupuestos de las agencias como parte de la solución del cuadro del presupuesto gubernamental.
5. Evaluación de la AEE y nuevas regulaciones federales que se prevé van a desembocar en ajustes en la tarifa y por ende en aumento de los costos de energía.
6. Ajustes tarifarios adicionales en la AAA.
7. Continúan los retos de trabajar con factores que impactarán la recuperación económica tales como: las tendencias demográficas, la emigración, la evasión contributiva, cobro de deudas contributivas, entre otros.

B. Premisas Presupuesto UPR – Año Fiscal 2015-2016:

1. Se mantienen estables los ingresos de la Fórmula de Financiamiento de la Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada por la Ley Núm. 66 de 2014, estarán congelados al nivel de la asignación del año fiscal 2013-14 de \$833.9 millones por tres años fiscales, hasta el 30 de junio de 2017. El año fiscal 2015-16 es el segundo año de la vigencia de esta congelación.
2. Se realizan ajustes a los presupuestos por disminuciones en la captación de ingresos de juegos de azar y se revisan otras líneas de ingresos del fondo general para estabilizar el total del presupuesto del año fiscal 2015-2016 al mismo nivel del año fiscal 2014-15.
3. Atención de necesidades institucionales mediante el proceso de redistribución interna del presupuesto existente.

4. Se mantienen los fondos del presupuesto asignados al Programa de Mejoras Permanentes. En su segundo año, esta partida de \$13 millones de fondos recurrentes permitirá continuar con el plan a tres años con la inversión acumulada de \$39 millones con fondos propios del presupuesto regular. La misma deberá beneficiar a todas las unidades en el ciclo de los tres años.
5. Se continuará en el año fiscal 2015-16, en coordinación con las unidades, el proceso de la evaluación interna de las operaciones administrativas, académicas y de servicios con el propósito de mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

IV. PRESUPUESTO FONDO GENERAL UPR – ESTIMADOS DE INGRESOS DEL FONDO GENERAL UPR – AF 2015-2016 REVISADOS en ABRIL DE 2015:

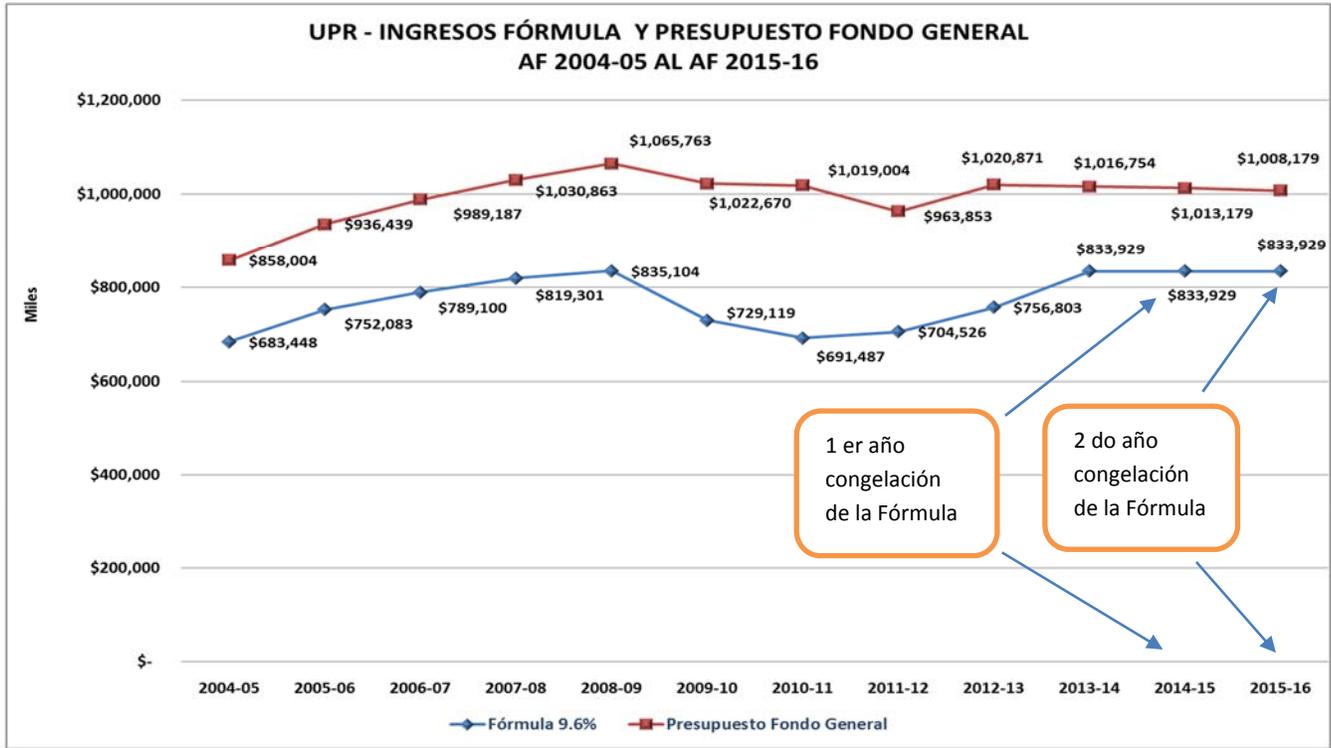
El presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2015-2016 está fundamentado en un estimado de ingresos de diversas fuentes que ascienden a **\$1,008,179,000**. El mismo incluye la disminución de \$2 millones de ingresos provenientes de juegos de azar, Ley 36-2005. El estimado presenta la revisión de otras líneas de ingresos del Fondo General producirán ingresos que neutralicen la disminución de los ingresos de juegos de azar, estas son: matrícula y cargos relacionados, intereses sobre inversiones e ingresos misceláneos. Además, se integra la revisión de lo aprobado en la RCC0748 de 29 de junio de 2015 ajustando la asignación de \$5 M de la deuda cancelada de becas de años anteriores.

**UPR - Estimado de Ingresos del Fondo General UPR
Año Fiscal 2015-2016**

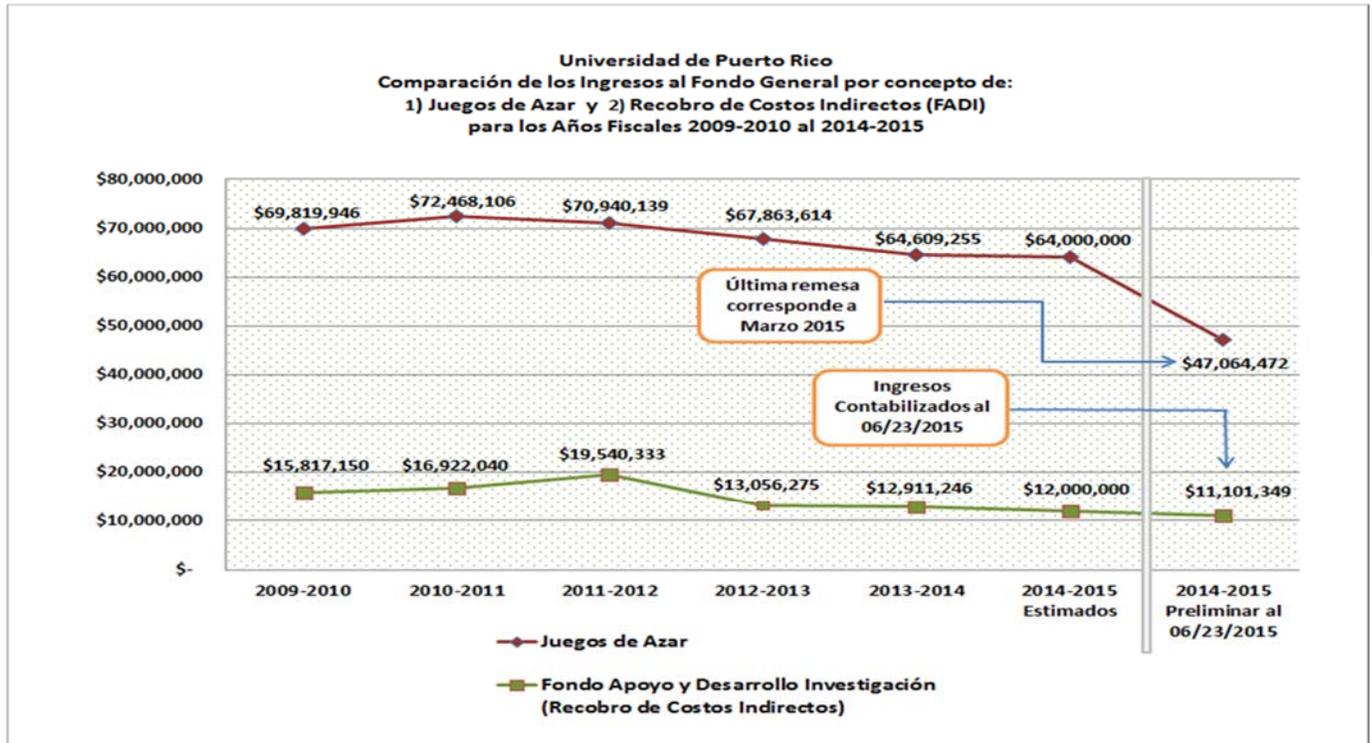
Concepto de Ingresos	1	2	3	4	5
	Año Fiscal 2014-2015	%	Año Fiscal 2015-2016	%	Cambio
	Estimados		Estimados		(Col. 3-1)
Aportaciones Gobierno de Puerto Rico	\$ 912,929,000	90.11%	\$ 905,929,000	89.86%	\$ (7,000,000)
Ley Núm. 2 de 1966, Enm. Ley 66-2014	\$ 833,929,000		\$ 833,929,000		\$ -
Asignaciones Legislativas:					
Ley Juegos de Azar - Ley Núm. 36 de 2005	64,000,000		62,000,000		\$ (2,000,000)
Becas Legislativas - Ayuda Econ. Estudiantes	15,000,000		10,000,000		\$ (5,000,000)
Ingresos Propios - UPR	\$ 100,250,000	9.89%	\$ 102,250,000	10.14%	\$ 2,000,000
Derechos de Matrícula y Cargos Relacionados	80,200,000		81,387,054		\$ 1,187,054
Cuotas de Mantenimiento	4,900,000		5,005,658		\$ 105,658
Ingresos Programas Acad. No Tradicionales	1,400,000		1,400,000		\$ -
Intereses sobre Inversiones	250,000		400,000		\$ 150,000
Reembolsos Costos Indirectos	12,000,000		12,500,000		\$ 500,000
Ingresos Misceláneos	1,500,000		1,557,288		\$ 57,288
Presupuesto Fondo General UPR	\$1,013,179,000	100%	\$ 1,008,179,000	100%	\$ (5,000,000)

Datos actualizados a junio de 2015

La siguiente gráfica presenta la tendencia de la asignación de la fórmula de financiamiento de la Universidad en los últimos once años fiscales y para el año fiscal 2015-16:



Gráfica Tendencia de Ingresos Juegos de Azar y Reembolso de Costos Indirectos:



V. ESCENARIO DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA BASE DEL PRESUPUESTO PARA ATENDER REDUCCIÓN DE INGRESOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Se presenta la propuesta del escenario presupuestario del año fiscal 2015-2016 para atender varias prioridades identificadas, utilizando el mecanismo de redistribución del presupuesto recurrente disponible.

ESCENARIO DE REDISTRIBUCIÓN Y AJUSTES DE LA BASE DEL PRESUPUESTO

Necesidades Adicionales Identificadas:

A. Aumento \$2.5 M Pago Deuda Pública al BGF	\$ 2,500,000
B. Ascensos en Rango 6to Registro	\$ 2,562,184
C. Bono no Recurrente \$300 + \$28 = \$328 <u>_1/</u>	\$ 2,979,552
D. UPR Bayamón: Presupuesto Operacional (\$1.7M)	\$ 1,700,000
Total Neto Necesidades Identificadas y Ajustes	\$ 9,741,736

Porcentaje Promedio de Redistribución Interna	0.97%
--	--------------

Partidas o Fuentes de Recursos para Redistribuir:

A. Revisión Recurrente Presupuesto Unidades	\$ 5,062,184
B. Revisión No Recurrente del Presupuesto - Pago Bono NR a Empleados	\$ 2,979,552
C. Ajuste a la Reserva de Contingencias AF 2014-15	\$ 1,700,000
Total Fuente de Fondos para Redistribuir y Ajustar	\$ 9,741,736

Porcentaje Promedio de Redistribución Interna	0.97%
--	--------------

_1/ dato excluye cómputo pago al personal de confianza

La redistribución total de \$9.7 M se desglosa en los siguientes conceptos:

1. Aumento en el pago de amortización de la deuda (línea de crédito de mejoras permanentes) con el Banco Gubernamental de Fomento (\$2.5 M).
2. Fondos para el pago de los ascensos en rangos del personal docente aprobados con el sexto registro (\$2.6 M).
3. Pago del bono no recurrente de \$300 al personal universitario (\$2.9 M), según lo establecido en el año fiscal 2014-15.
4. Atender la brecha en el presupuesto de la UPR en Bayamón con una asignación recurrente que permita la operación mínima después de utilizar y agotar, en los pasados dos años fiscales, las ganancias de proyectos realizados con el Departamento de Educación de Puerto Rico (\$1.7 M).

VI. Distribución Presupuestos Recurrentes por Unidad – Presupuesto Fondo General Aprobado para el Año Fiscal 2015-2016 - Ajustes, Redistribución y Reserva Anticipada de .005 basada en Certificación Núm. 145, 2014-2015, Junta de Gobierno, Estrategia 5

A continuación, se presenta la distribución general de la base recurrente de los presupuestos de las unidades para el año fiscal 2015-2016. La misma, representa una redistribución interna entre las unidades de la UPR ascendente a \$9,741,736 y equivalente a **.96%** (.0096) sobre la base del presupuesto del Fondo General del año fiscal 2014-15: \$1,013,719,000.

Además se integra la creación de una reserva adicional de presupuesto equivalente a **.5%** (.005) sobre los presupuestos de las unidades académicas y la Administración Central (*base* \$782,779,954 \times .005 = \$3,913,900) en anticipación a la implantación de la Estrategia 5 de la Certificación Núm. 145, 2014-2015, Junta de Gobierno. Esta reserva se establece para atender lo aprobado en la mencionada estrategia sin menoscabo de la oferta académica y la meta de alcanzar el máximo del cupo de estudiantes en los programas académicos.

Presupuesto Fondo General Recomendado por Unidad – Año Fiscal 2015-16

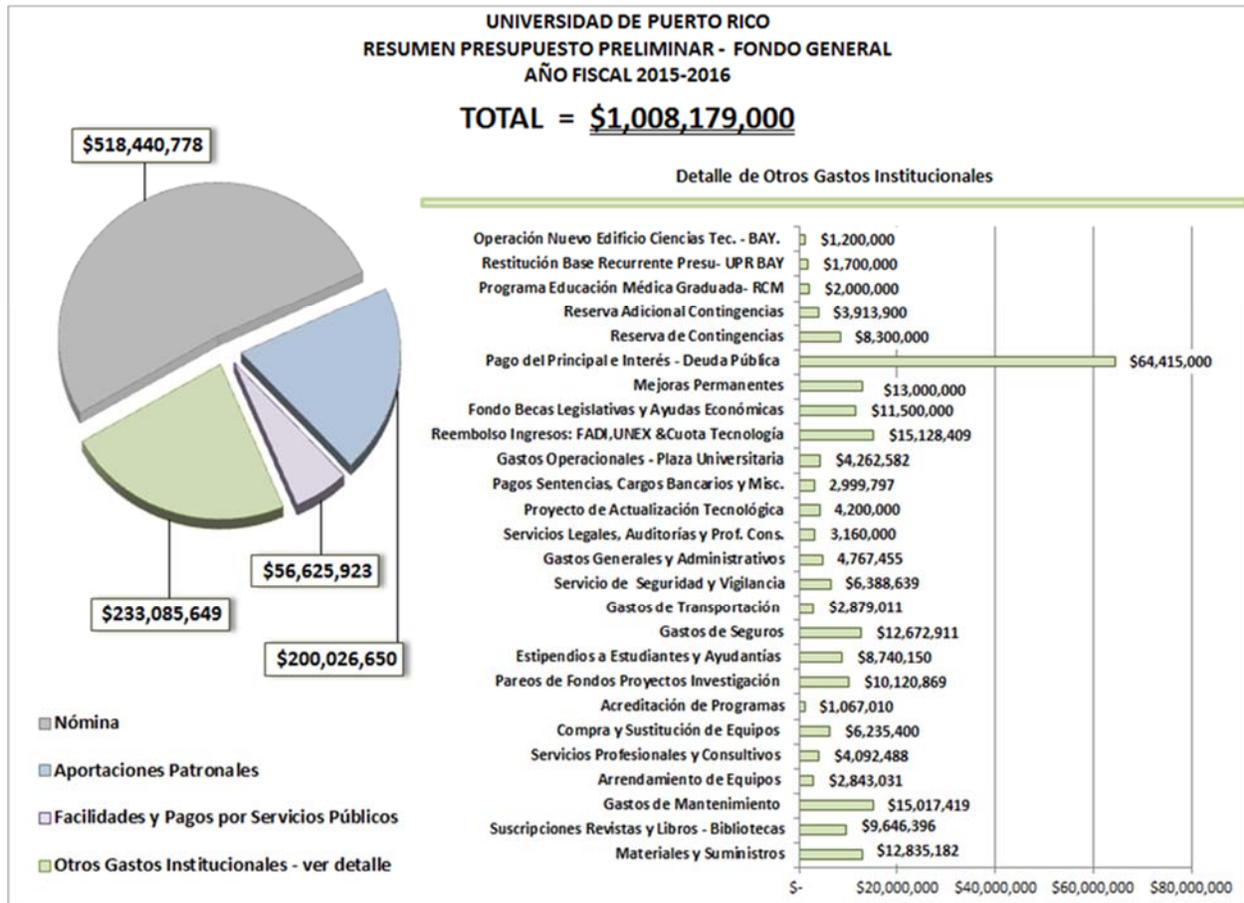
UPR - PRESUPUESTO APROBADO - FONDO GENERAL AÑO FISCAL 2015-2016

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
UNIDADES	Matrícula de Estudiantes - agosto 2015	Presupuesto Recurrente al 30 de Junio de 2015	Revisión para Redistribución Presupuestaria al 1 de Julio de 2015	Redistribución 1 de julio - a la Base de las Unidades	Ajuste y Redistribución a los Presupuestos	% Ajuste y Redistribución - Neto	Presupuesto Antes de Reserva .005 Año Fiscal 2015-2016	Reserva Cert. Núm 145, 2014-2015, JG equiv. a .005	% Ajuste Reserva Equiv. a .005	Presupuesto Aprobado 1 de Julio de 2015	% Total Ajuste
					(Col. 4 + Col. 5)	(Col. 6 / Col. 3)	(Col. 3 + Col. 6)	(Col. 9 / Col. 8)	(Col. 8 + Col. 9)	(Col. 7 + Col. 10)	
Recinto de Río Piedras	15,761	\$ 243,661,540	\$ (2,057,936)	\$ 1,252,560	\$ (805,376)	-0.33%	\$ 242,856,164	\$ (1,350,913)	-0.56%	\$ 241,505,251	-0.89%
Recinto Universitario de Mayagüez	12,130	\$ 151,875,924	\$ (1,423,305)	\$ 989,889	\$ (433,416)	-0.29%	\$ 151,442,508	\$ (792,342)	-0.52%	\$ 150,650,166	-0.81%
Estación Experimental Agrícola		\$ 16,674,956	\$ (199,935)	\$ 152,316	\$ (47,619)	-0.29%	\$ 16,627,337	\$ -	0.00%	\$ 16,627,337	-0.29%
Servicio de Extensión Agrícola		\$ 20,064,728	\$ (228,391)	\$ 171,136	\$ (57,255)	-0.29%	\$ 20,007,473	\$ -	0.00%	\$ 20,007,473	-0.29%
Recinto de Ciencias Médicas	2,754	\$ 124,083,283	\$ (1,555,976)	\$ 1,201,905	\$ (354,071)	-0.29%	\$ 123,729,212	\$ (638,229)	-0.52%	\$ 123,090,983	-0.80%
UPR en Aguadilla	2,927	\$ 22,953,810	\$ (278,349)	\$ 212,850	\$ (65,499)	-0.29%	\$ 22,888,311	\$ (96,131)	-0.42%	\$ 22,792,180	-0.71%
UPR en Arecibo	3,786	\$ 33,860,755	\$ (333,937)	\$ 237,316	\$ (96,621)	-0.29%	\$ 33,764,134	\$ (141,804)	-0.42%	\$ 33,622,330	-0.71%
UPR en Bayamón	4,974	\$ 38,594,091	\$ (284,442)	\$ 1,984,442	\$ 1,700,000	4.40%	\$ 40,294,091	\$ (169,842)	-0.42%	\$ 40,124,249	3.98%
UPR en Carolina	3,843	\$ 28,403,074	\$ (267,797)	\$ 186,749	\$ (81,048)	-0.29%	\$ 28,322,026	\$ (119,102)	-0.42%	\$ 28,202,924	-0.71%
UPR en Cayey	3,687	\$ 37,166,960	\$ (348,207)	\$ 242,151	\$ (106,056)	-0.29%	\$ 37,060,904	\$ (148,244)	-0.40%	\$ 36,912,660	-0.69%
UPR en Humacao	3,628	\$ 45,813,380	\$ (334,701)	\$ 204,010	\$ (130,691)	-0.29%	\$ 45,682,689	\$ (212,214)	-0.46%	\$ 45,470,475	-0.75%
UPR en Ponce	3,229	\$ 26,425,324	\$ (247,763)	\$ 172,358	\$ (75,405)	-0.29%	\$ 26,349,919	\$ (110,627)	-0.42%	\$ 26,239,292	-0.71%
UPR en Utuado	1,385	\$ 15,555,107	\$ (168,232)	\$ 123,846	\$ (44,386)	-0.29%	\$ 15,510,721	\$ (60,056)	-0.39%	\$ 15,450,665	-0.67%
Pago Deuda Pública		\$ 61,915,000	\$ -	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	4.04%	\$ 64,415,000	\$ -	0.00%	\$ 64,415,000	4.04%
Junta de Gobierno		\$ 1,826,873	\$ (9,149)	\$ 3,936	\$ (5,213)	-0.29%	\$ 1,821,660	\$ -	0.00%	\$ 1,821,660	-0.29%
Auditoría Interna		\$ 1,854,201	\$ 94,471	\$ 8,528	\$ 102,999	5.55%	\$ 1,957,200	\$ -	0.00%	\$ 1,957,200	5.55%
AC - Administración Sistema Universitario		\$ 14,921,854	\$ (94,403)	\$ 51,824	\$ (42,579)	-0.29%	\$ 14,879,275	\$ (74,396)	-0.50%	\$ 14,804,879	-0.79%
Edificio Ciencias Moleculares		\$ 2,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ 2,500,000	\$ -	0.00%	\$ 2,500,000	0.00%
Serv. Act. Sistema Universitario		\$ 51,173,788	\$ (186,696)	\$ 40,672	\$ (146,024)	-0.29%	\$ 51,027,764	\$ -	0.00%	\$ 51,027,764	-0.29%
Editorial de la UPR		\$ 1,209,149	\$ (8,698)	\$ 5,248	\$ (3,450)	-0.29%	\$ 1,205,699	\$ -	0.00%	\$ 1,205,699	-0.29%
AT - Asignaciones a Transferir		\$ 59,645,203	\$ (6,808,290)	\$ -	\$ (6,808,290)	-11.41%	\$ 52,836,913	\$ -	0.00%	\$ 52,836,913	-11.41%
AT - Reserva Cert. Núm.145, 2014-2015, JG								\$ 3,913,900	0	\$ 3,913,900	0.50%
AT - Proyectos Mejoras Permanentes		\$ 13,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ 13,000,000	\$ -	0.00%	\$ 13,000,000	0.00%
TOTAL	58,104	\$ 1,013,179,000	\$ (14,741,736)	\$ 9,741,736	\$ (5,000,000)	-0.49%	\$ 1,008,179,000	\$ -	-5%	\$ 1,008,179,000	
			Redistribución Interna	0.96%				Reserva Adicional	-5%		
				Ajuste Neto	-0.49%						

UPR - CREACIÓN RESERVA ANTICIPADA DE .5% - BASADA EN CERT. NÚM. 145, 2014-2015, JG - ESTRATEGIA 5 AÑO FISCAL 2015-2016

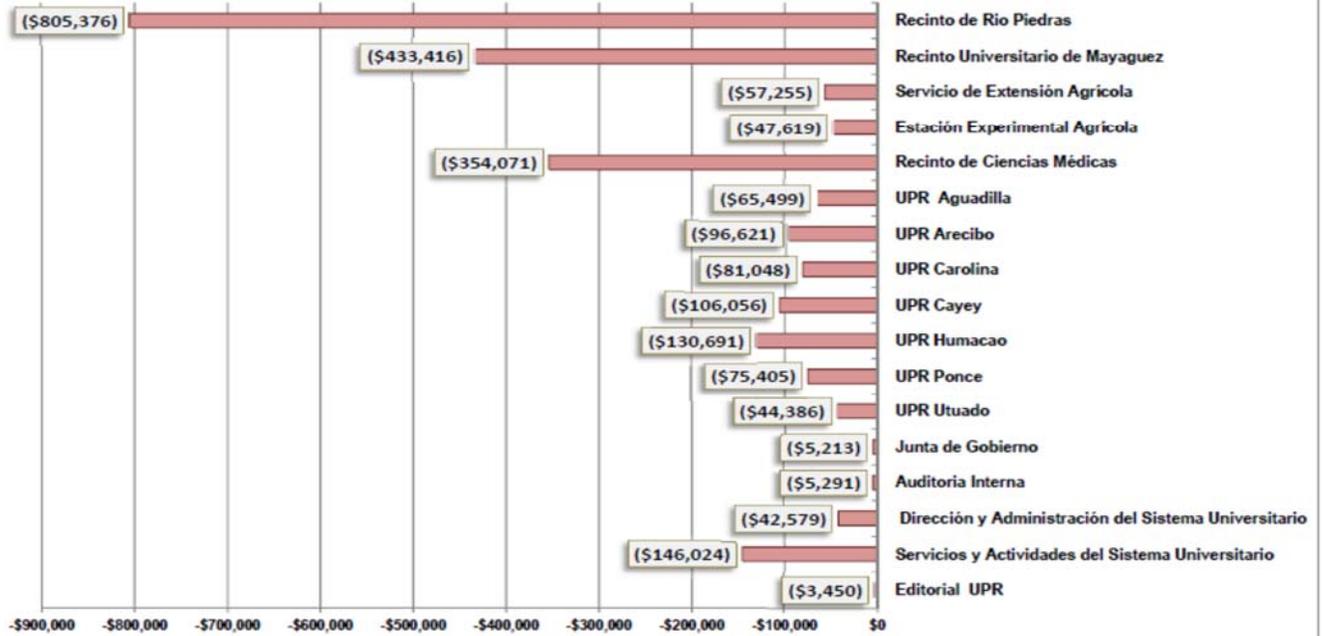
1	2	3	4
UNIDADES	Presupuesto Base Recurrente al 1 Julio de 2015	Reserva Adicional .5%	Presupuesto Aprobado para Año Fiscal 2015- (Col. 2 + Col. 3)
Recinto de Río Piedras	\$ 242,856,164	\$ (1,350,913)	\$ 241,505,251
Recinto Universitario de Mayagüez	\$ 151,442,508	\$ (792,342)	\$ 150,650,166
Recinto de Ciencias Médicas	\$ 123,729,212	\$ (638,229)	\$ 123,090,983
UPR en Aguadilla	\$ 22,888,311	\$ (96,131)	\$ 22,792,180
UPR en Arecibo	\$ 33,764,134	\$ (141,804)	\$ 33,622,330
UPR en Bayamón	\$ 40,294,091	\$ (169,842)	\$ 40,124,249
UPR en Carolina	\$ 28,322,026	\$ (119,102)	\$ 28,202,924
UPR en Cayey	\$ 37,060,904	\$ (148,244)	\$ 36,912,660
UPR en Humacao	\$ 45,682,689	\$ (212,214)	\$ 45,470,475
UPR en Ponce	\$ 26,349,919	\$ (110,627)	\$ 26,239,292
UPR en Utuado	\$ 15,510,721	\$ (60,056)	\$ 15,450,665
AC Administración Sistema Universitario	\$ 14,879,275	\$ (74,396)	\$ 14,804,879
AT - Reserva Adicional .005			\$ 3,913,900
TOTAL	\$ 782,779,954	\$ (3,913,900)	\$ 782,779,954

Gráfica Distribución Presupuesto Fondo General UPR AF 2015-16 Gastos de Nómina y Otros Gastos – Preliminar Sistémico

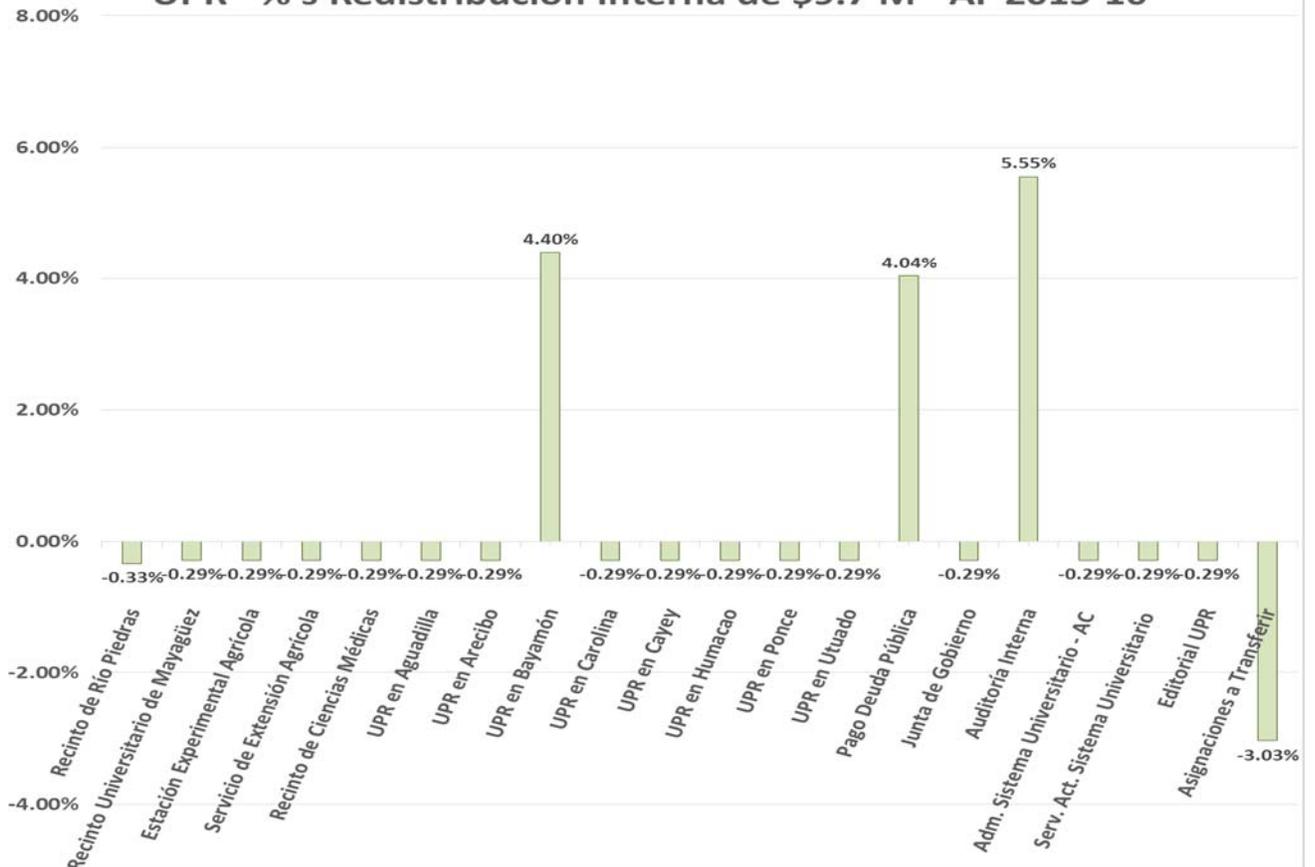


UPR - PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL AÑO FISCAL 2015-2016		
Concepto de Gastos	Cantidad	Porcentaje
Nómina	518,440,778	51.42%
Aportaciones Patronales	200,026,650	19.84%
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	56,625,923	5.62%
Otros Gastos Institucionales - ver detalle _1/	233,085,649	23.12%
TOTAL	\$ 1,008,179,000	100.00%
_1/ Detalle de Otros Gastos Institucionales:		
	\$ 233,085,649	23.12%
Materiales y Suministros	12,835,182	1.27%
Suscripciones Revistas y Libros - Bibliotecas	9,646,396	0.96%
Gastos de Mantenimiento	15,017,419	1.49%
Arrendamiento de Equipos	2,843,031	0.28%
Servicios Profesionales y Consultivos	4,092,488	0.41%
Compra y Sustitución de Equipos	6,235,400	0.62%
Acreditación de Programas	1,067,010	0.11%
Pareos de Fondos Proyectos Investigación	10,120,869	1.00%
Estipendios a Estudiantes y Ayudantías	8,740,150	0.87%
Gastos de Seguros	12,672,911	1.26%
Gastos de Transportación	2,879,011	0.29%
Servicio de Seguridad y Vigilancia	6,388,639	0.63%
Gastos Generales y Administrativos	4,767,455	0.47%
Servicios Legales, Auditorías y Prof. Cons.	3,160,000	0.31%
Proyecto de Actualización Tecnológica	4,200,000	0.42%
Pagos Sentencias, Cargos Bancarios y Misc.	2,999,797	0.30%
Gastos Operacionales - Plaza Universitaria	4,262,582	0.42%
Reembolso Ingresos: FADI, UNEX & Cuota Tecnología	15,128,409	1.50%
Fondo Becas Legislativas y Ayudas Económicas	11,500,000	1.14%
Mejoras Permanentes	13,000,000	1.29%
Pago del Principal e Interés - Deuda Pública	64,415,000	6.39%
Reserva de Contingencias	8,300,000	0.82%
Reserva Adicional Contingencias	3,913,900	0.39%
Programa Educación Médica Graduada- RCM	2,000,000	0.20%
Restitución Base Recurrente Presu- UPR BAY	1,700,000	0.17%
Operación Nuevo Edificio Ciencias Tec. - BAY.	1,200,000	0.12%

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
AJUSTE PARA ATENDER EL AUMENTO PAGO BGF
 DEL PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016



UPR - %'s Redistribución Interna de \$9.7 M - AF 2015-16



VII. Medidas de reducción de presupuesto y ahorros vigentes, que se mantendrán para el cuadro del Presupuesto del Fondo General UPR Año Fiscal 2015-2016:

MEDIDAS DE AJUSTE FISCAL VIGENTES PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2015-2016

Se Mantendrán en Vigor Medidas Cautelares Previamente Aprobadas - mediante certificaciones y cartas circulares:

- 1) 5% Reducción Pago Contratos
- 2) 5% Reducción Pago Compensación Adicional
- 3) 5% Reducción Pago Bonificaciones Tareas Administrativas
- 4) 3% Reducción Salarios Personal Confianza
- 5) Tarea Académica de 3 créditos por Semestre Ad Honorem Personal Docente con Descarga Completa en Funciones Administrativas
- 6) Limitar la Autorización de Horas Extras
- 7) No pago del Exceso de 60 Días de Licencia Ordinaria
- 8) No pago del Exceso de 90 Días de Licencia por Enfermedad

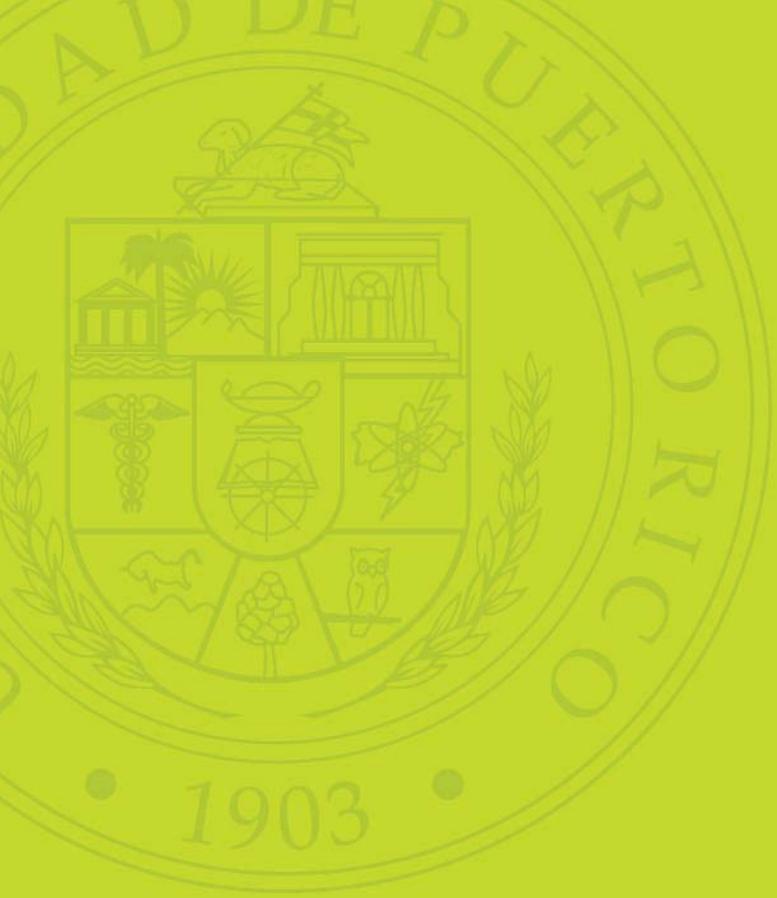
VIII. En anejos se encuentran:

 **Anejo 1:** Gráficas del presupuesto total, por recinto y unidades

 **Anejo 2 y Anejo 3:** Presupuestos totales y detalles de:

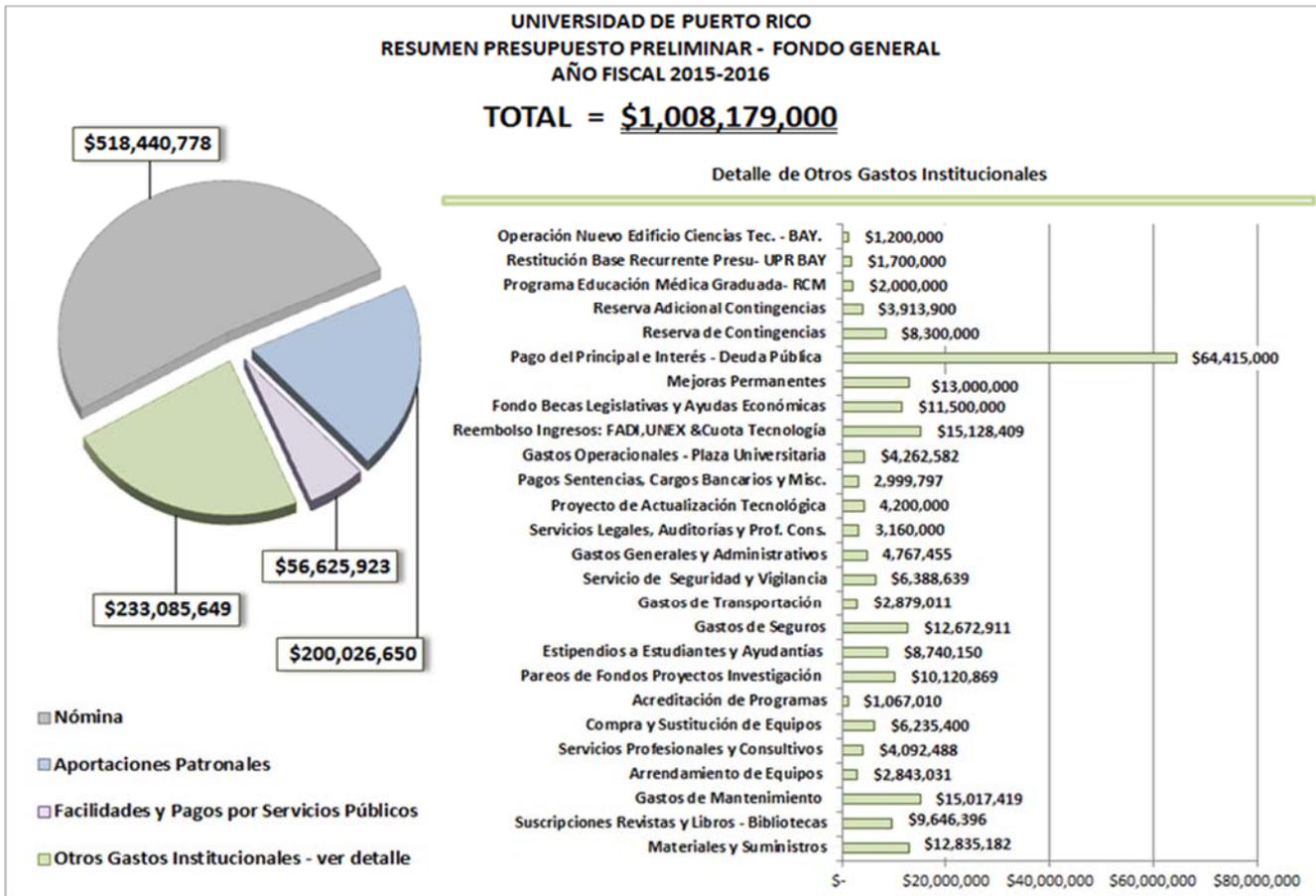
- ✓ Pago Deuda Pública
- ✓ Junta de Gobierno
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Administración del Sistema
- ✓ Centro de Investigación en Ciencias Moleculares
- ✓ Servicios y Actividades del Sistema Universitario
- ✓ Editorial UPR
- ✓ Asignaciones a Transferir
- ✓ Fondos Institucionales - Proyectos de Mejoras Permanentes

 **Anejo 4:** Disposiciones Reglamentarias para la Operación del Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico – Año Fiscal 2015-2016



ANEJOS

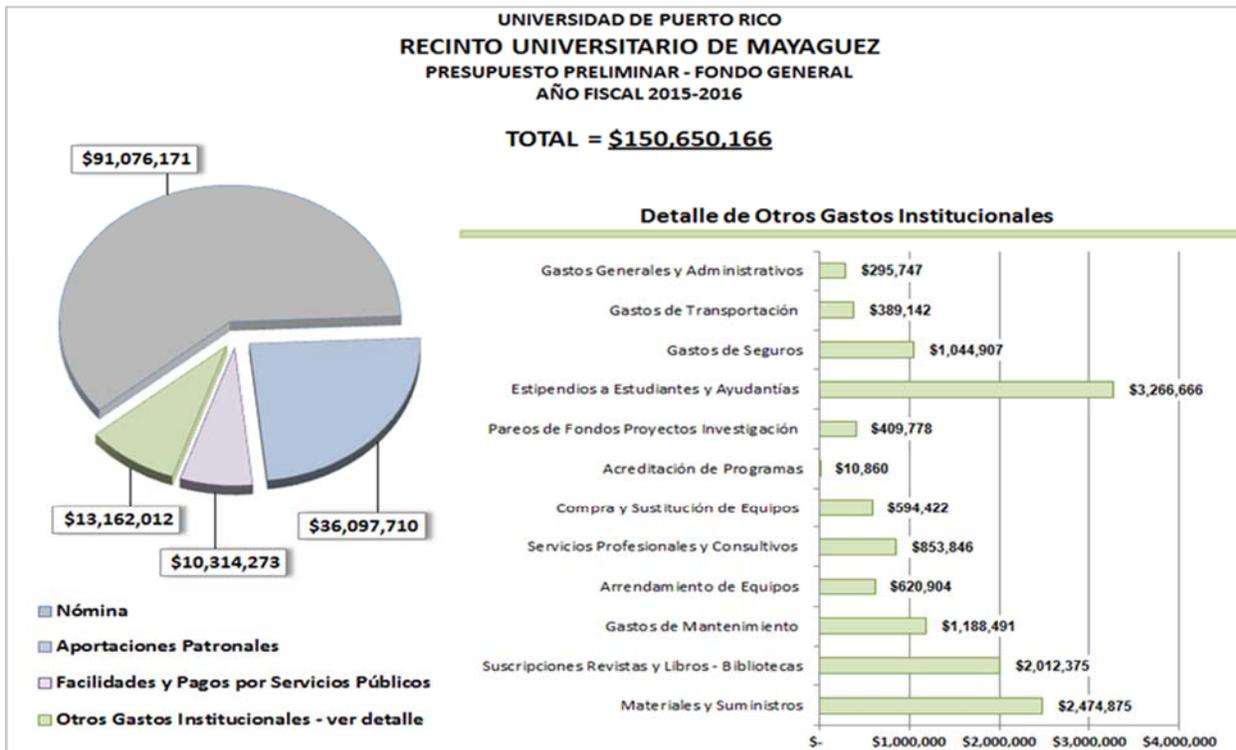
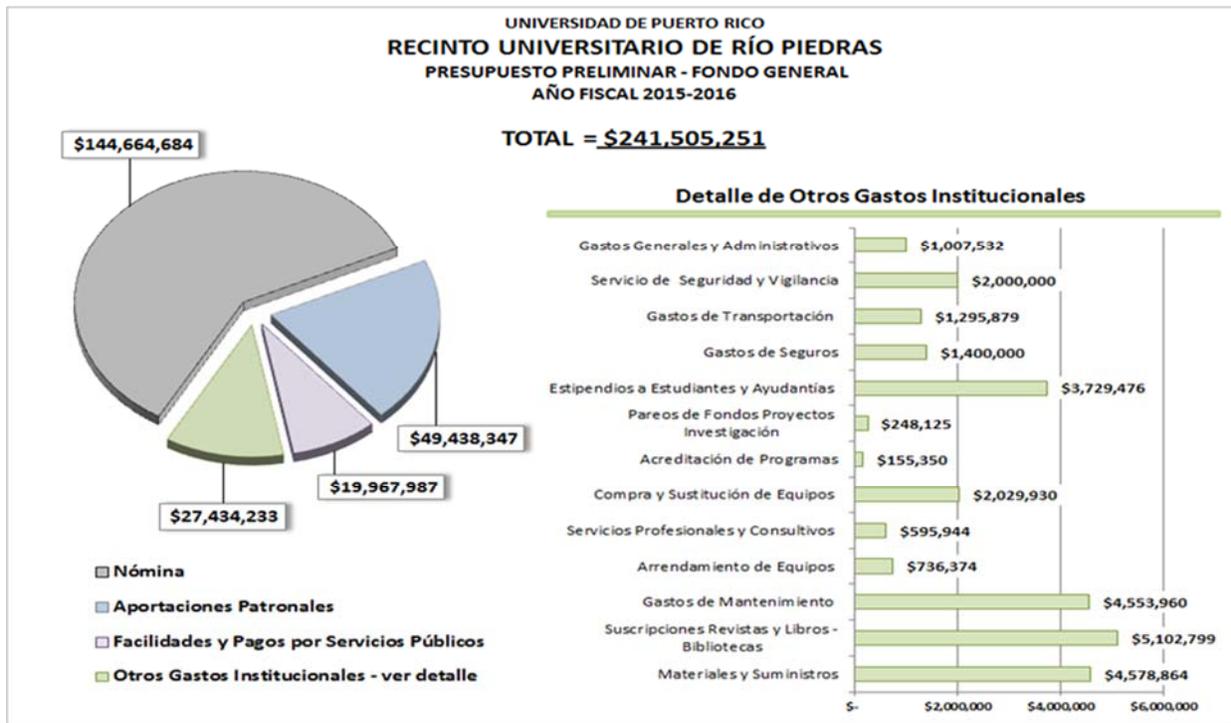
Anejo 1:



Gráfica Presupuesto Fondo General UPR – Año Fiscal 2015-2016:

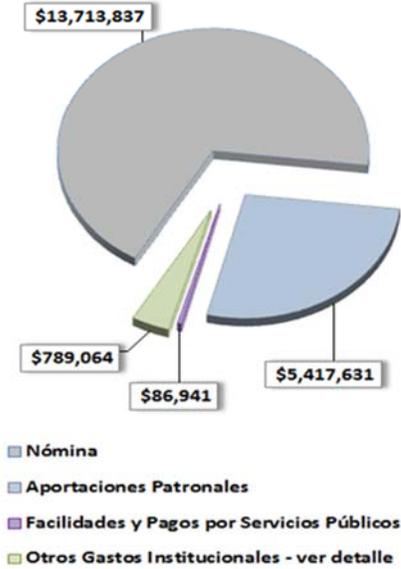
UPR - PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL AÑO FISCAL 2015-2016		
Concepto de Gastos	Cantidad	Porcentaje
Nómina	518,440,778	51.42%
Aportaciones Patronales	200,026,650	19.84%
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	56,625,923	5.62%
Otros Gastos Institucionales - ver detalle <u>_1/</u>	233,085,649	23.12%
TOTAL	\$ 1,008,179,000	100.00%
<u>_1/ Detalle de Otros Gastos Institucionales:</u>		
	\$ 233,085,649	23.12%
Materiales y Suministros	12,835,182	1.27%
Suscripciones Revistas y Libros - Bibliotecas	9,646,396	0.96%
Gastos de Mantenimiento	15,017,419	1.49%
Arrendamiento de Equipos	2,843,031	0.28%
Servicios Profesionales y Consultivos	4,092,488	0.41%
Compra y Sustitución de Equipos	6,235,400	0.62%
Acreditación de Programas	1,067,010	0.11%
Pareos de Fondos Proyectos Investigación	10,120,869	1.00%
Estipendios a Estudiantes y Ayudantías	8,740,150	0.87%
Gastos de Seguros	12,672,911	1.26%
Gastos de Transportación	2,879,011	0.29%
Servicio de Seguridad y Vigilancia	6,388,639	0.63%
Gastos Generales y Administrativos	4,767,455	0.47%
Servicios Legales, Auditorías y Prof. Cons.	3,160,000	0.31%
Proyecto de Actualización Tecnológica	4,200,000	0.42%
Pagos Sentencias, Cargos Bancarios y Misc.	2,999,797	0.30%
Gastos Operacionales - Plaza Universitaria	4,262,582	0.42%
Reembolso Ingresos: FADI, UNEX & Cuota Tecnología	15,128,409	1.50%
Fondo Becas Legislativas y Ayudas Económicas	11,500,000	1.14%
Mejoras Permanentes	13,000,000	1.29%
Pago del Principal e Interés - Deuda Pública	64,415,000	6.39%
Reserva de Contingencias	8,300,000	0.82%
Reserva Adicional Contingencias	3,913,900	0.39%
Programa Educación Médica Graduada- RCM	2,000,000	0.20%
Restitución Base Recurrente Presu- UPR BAY	1,700,000	0.17%
Operación Nuevo Edificio Ciencias Tec. - BAY.	1,200,000	0.12%

Gráficas por Recintos y Unidades:

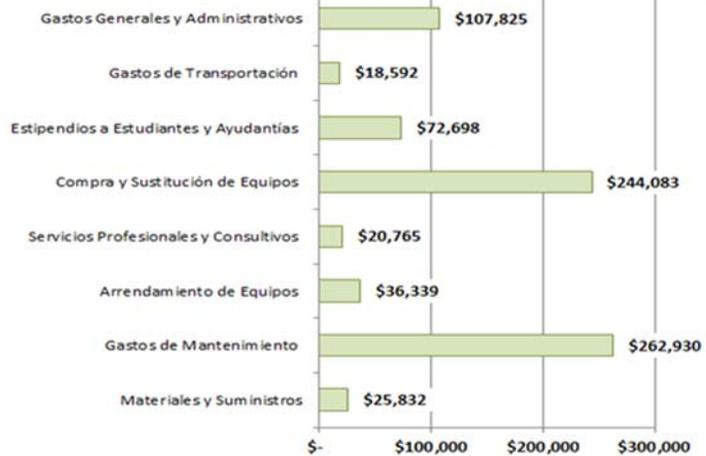


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL= \$20,007,473

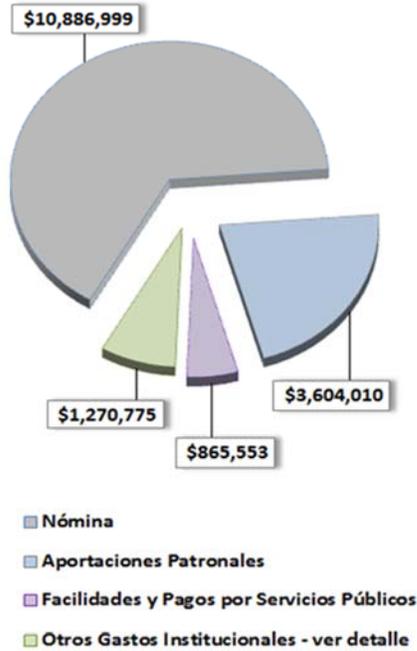


Detalle de Otros Gastos Institucionales

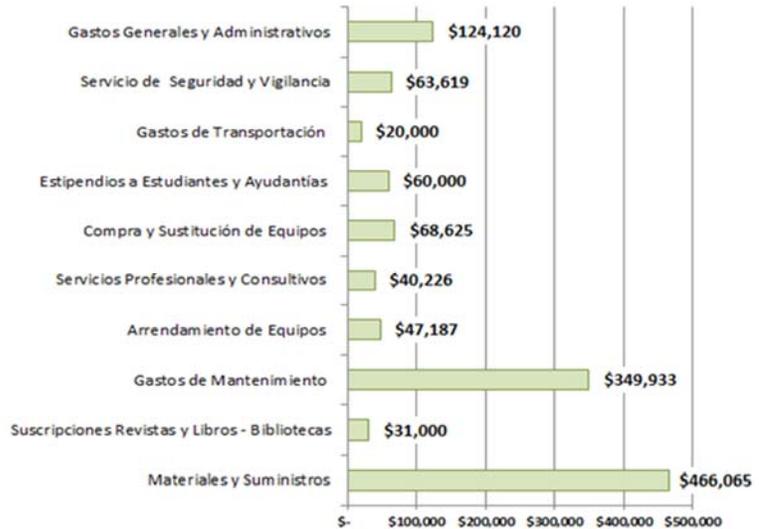


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL= \$16,627,337

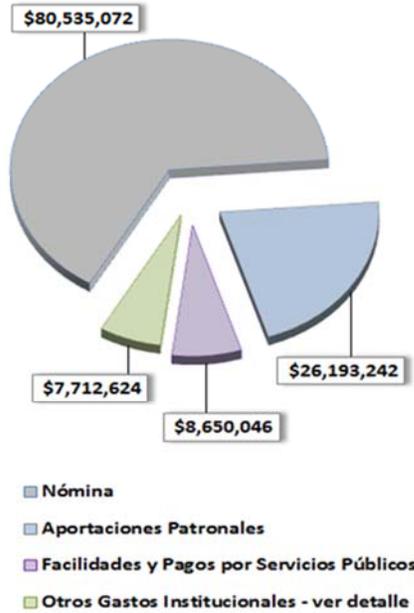


Detalle de Otros Gastos Institucionales

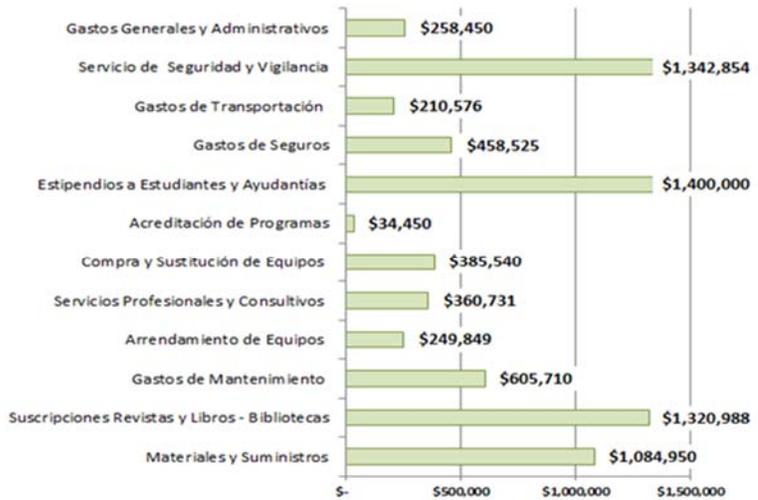


**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
AÑO FISCAL 2015-2016**

TOTAL= \$123,090,983

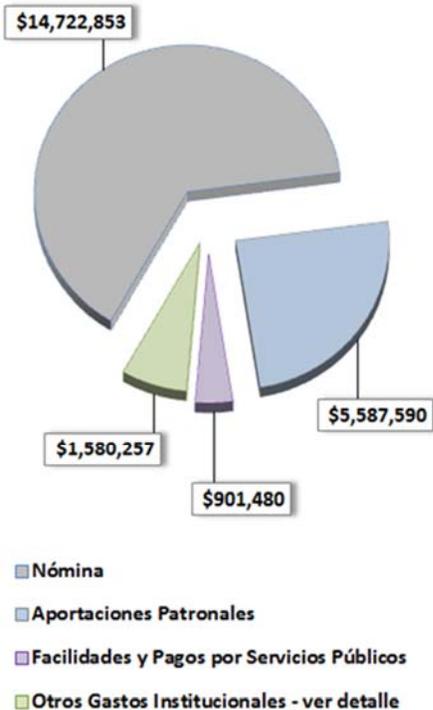


Detalle de Otros Gastos Institucionales

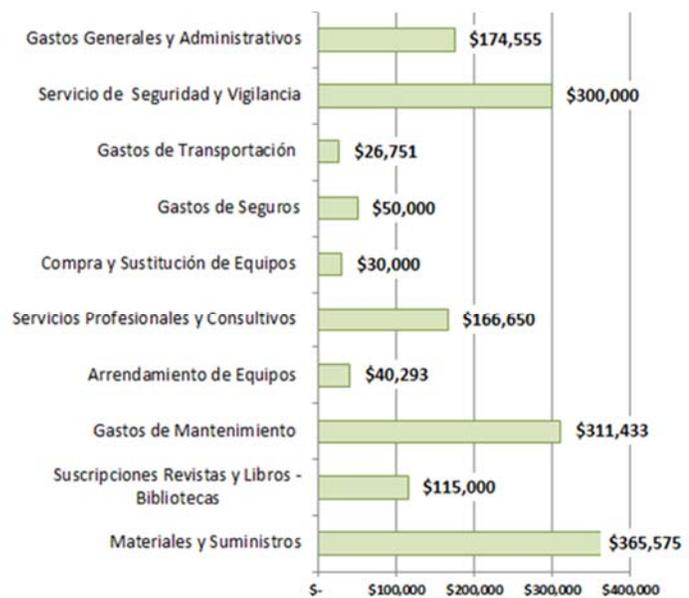


**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN AGUADILLA
PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
AÑO FISCAL 2015-2016**

TOTAL = \$22,792,180

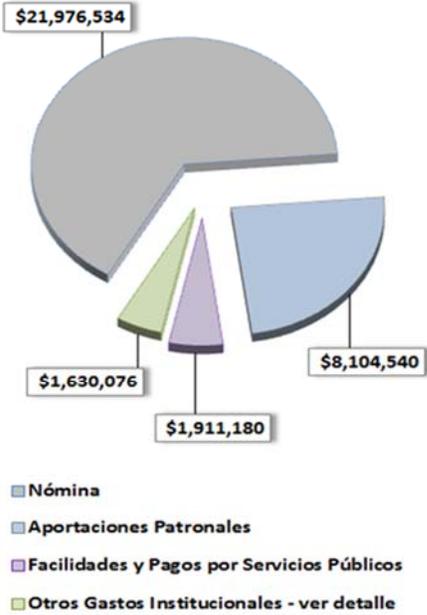


Detalle de Otros Gastos Institucionales



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$33,622,330

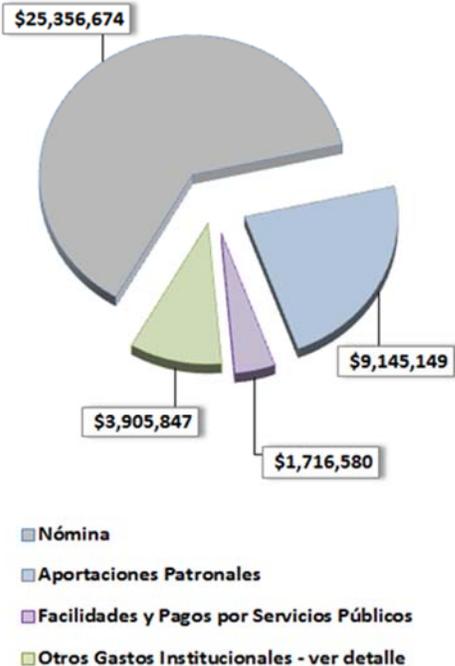


Detalle de Otros Gastos Institucionales



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$40,124,249

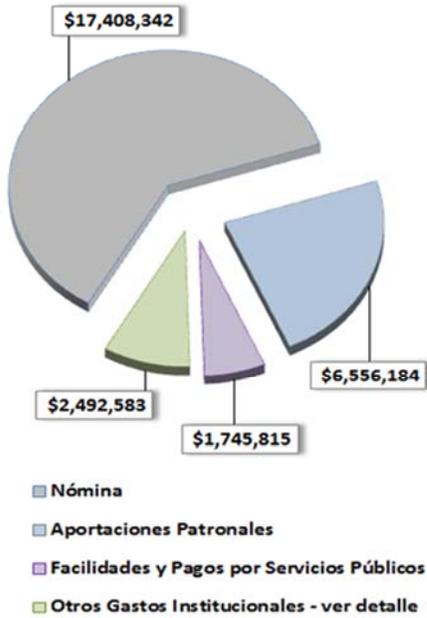


Detalle de Otros Gastos Institucionales

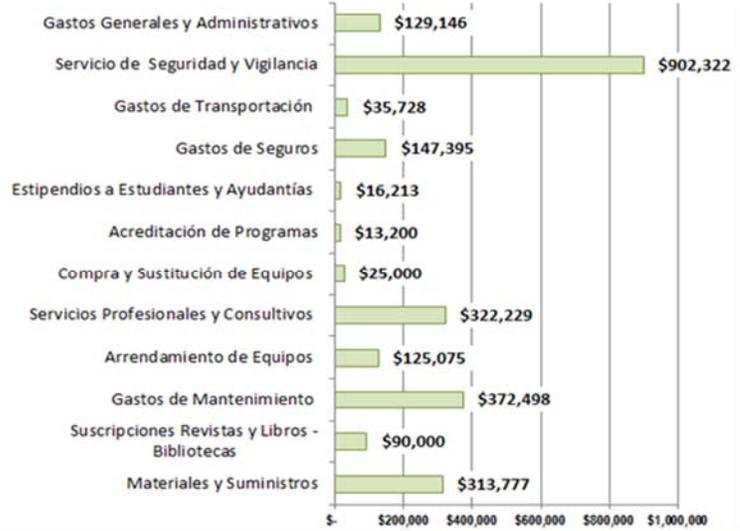


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$28,202,924

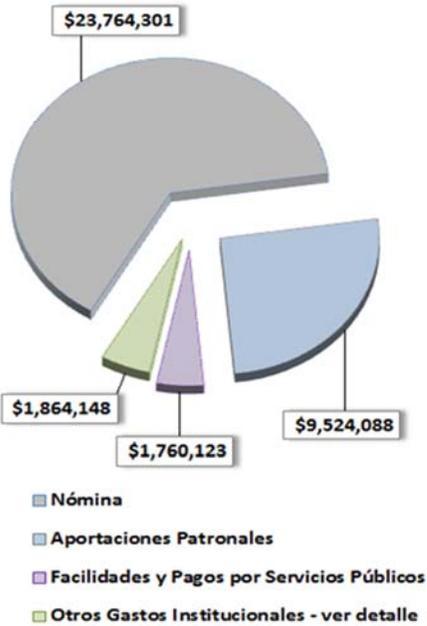


Detalle de Otros Gastos Institucionales



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$36,912,660

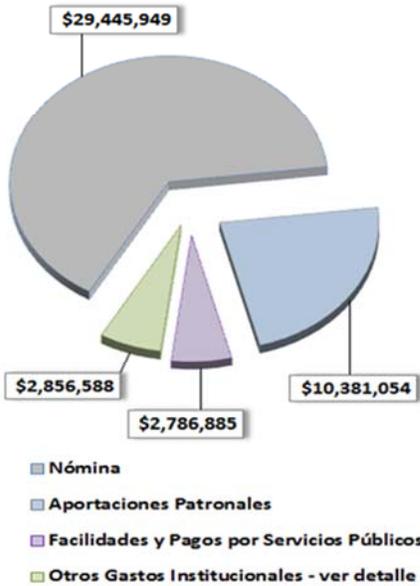


Detalle de Otros Gastos Institucionales

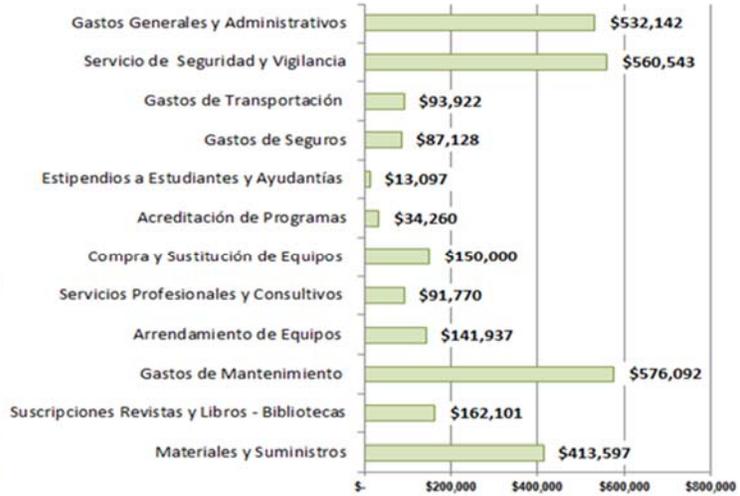


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$45,470,475

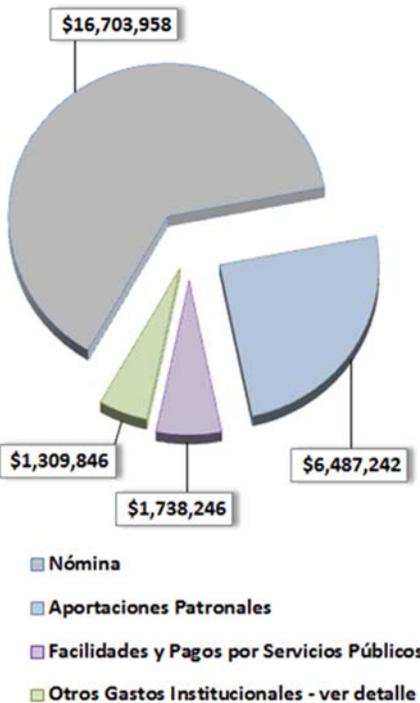


Detalle de Otros Gastos Institucionales

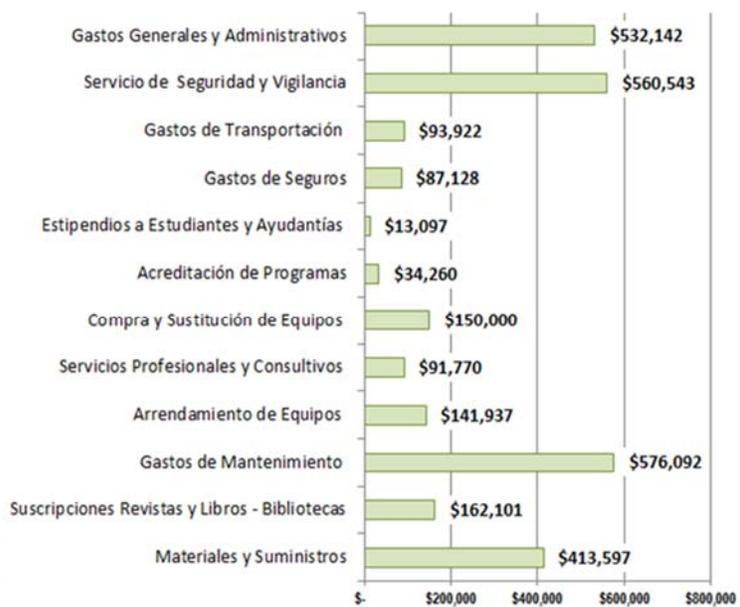


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$26,239,292

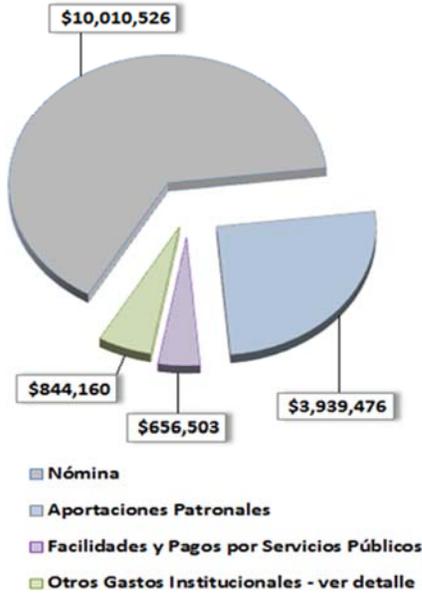


Detalle de Otros Gastos Institucionales

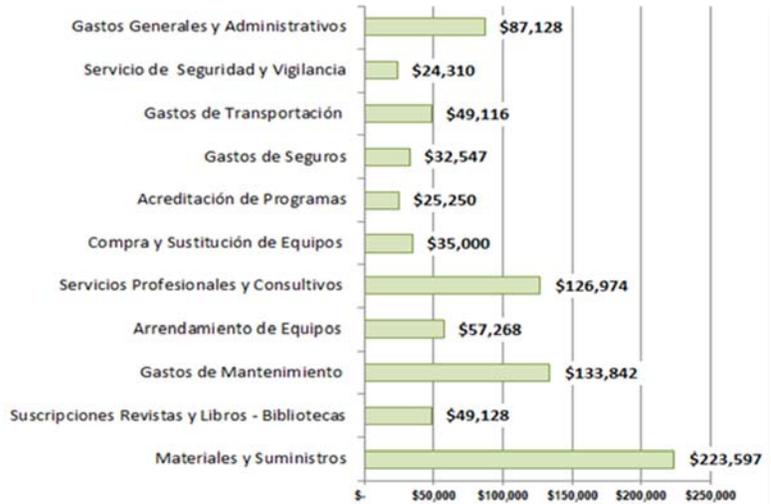


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = **\$15,450,665**

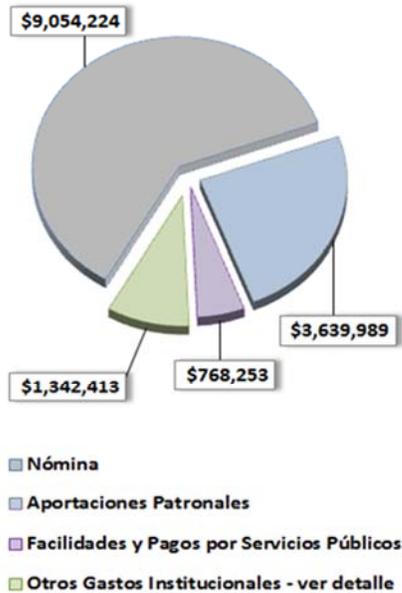


Detalle de Otros Gastos Institucionales

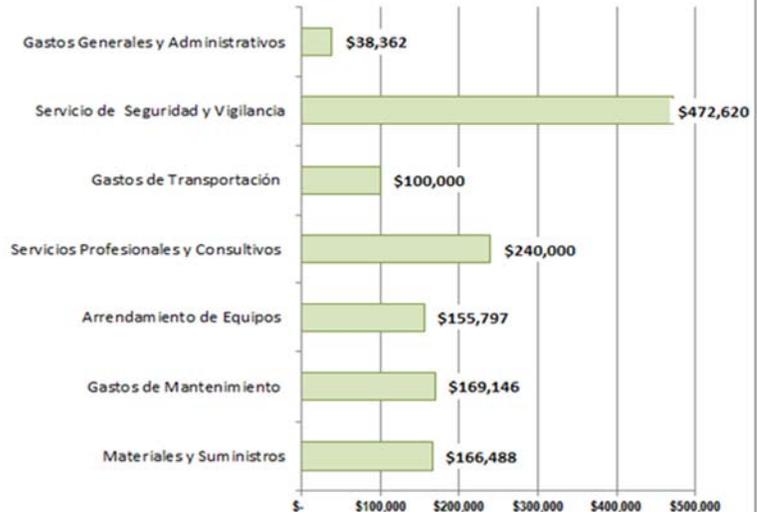


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = **\$14,804,666**

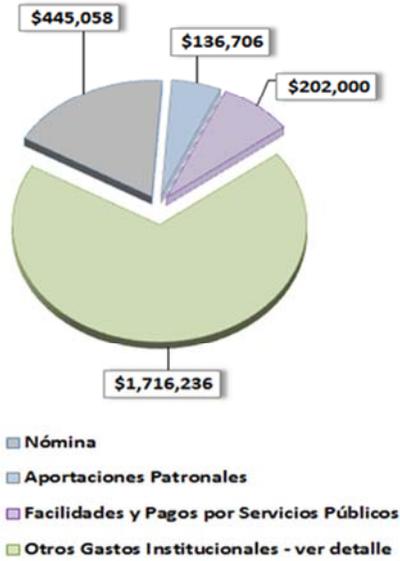


Detalle de Otros Gastos Institucionales

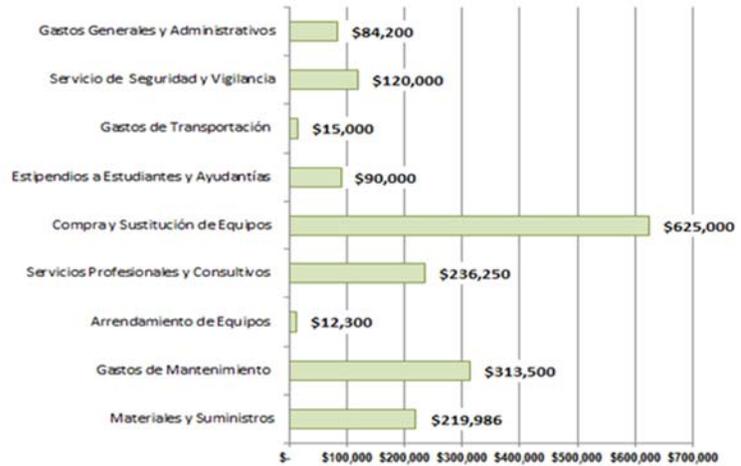


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MOLECULARES
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$2,500,000

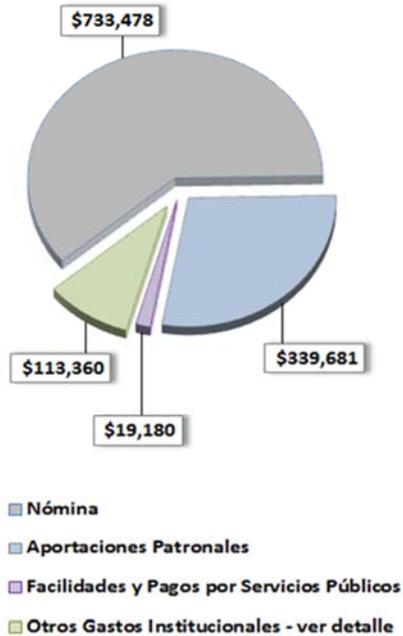


Detalle de Otros Gastos Institucionales

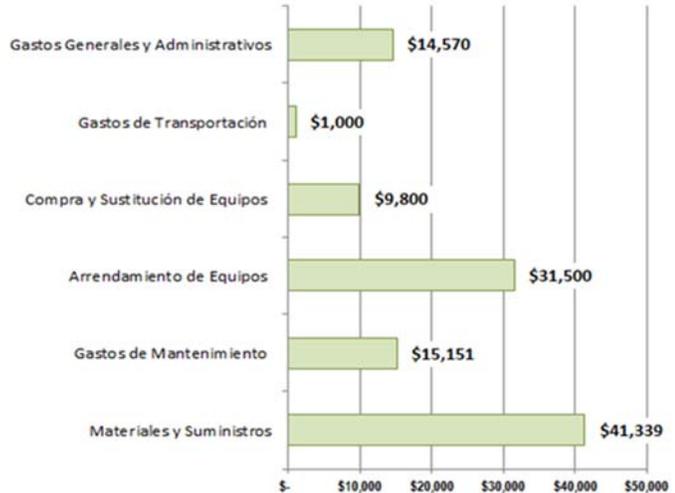


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
EDITORIAL DE LA UNIIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$1,205,699



Detalle de Otros Gastos Institucionales

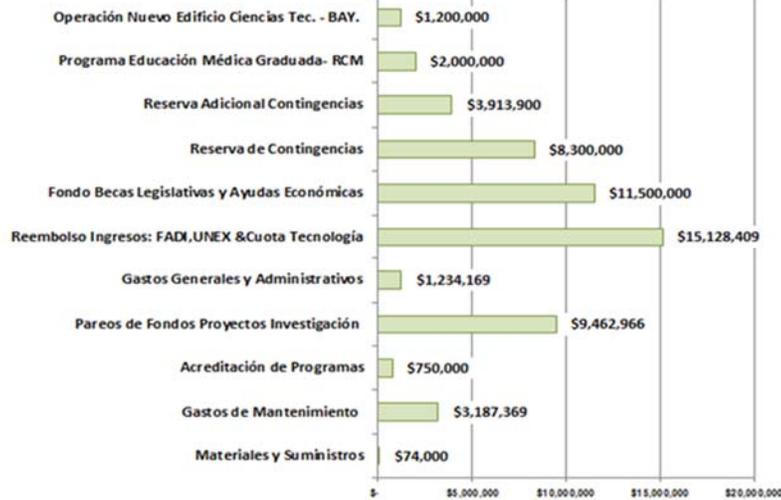


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ASIGNACIONES A TRANSFERIR AL SISTEMA UNIVERSITARIO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$56,750,813

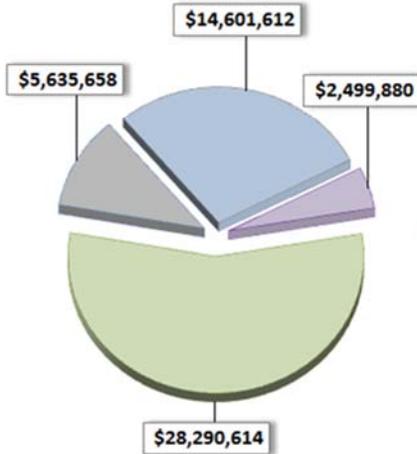


■ **Otros Gastos Institucionales**



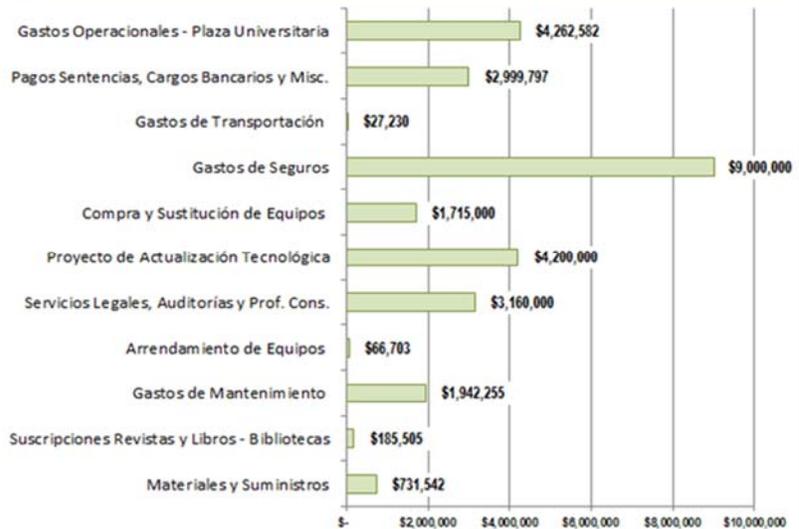
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$51,027,764



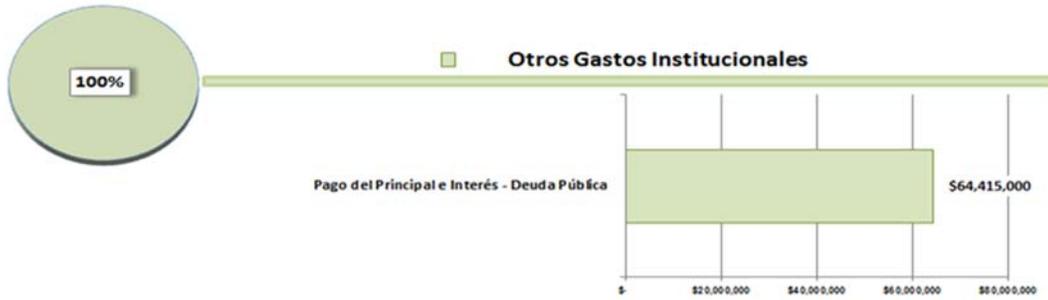
- Nómina
- Aportaciones Patronales
- Facilidades y Pagos por Servicios Públicos
- Otros Gastos Institucionales - ver detalle

■ **Detalle de Otros Gastos Institucionales**



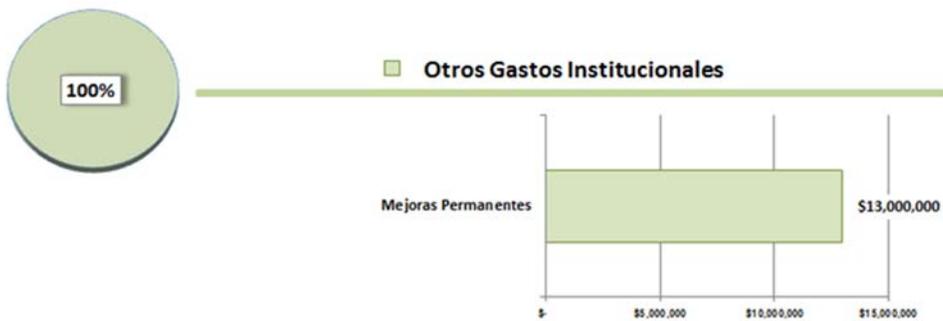
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PAGO DEUDA PÚBLICA Y LÍNEAS DE CRÉDITO
PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$64,415,000



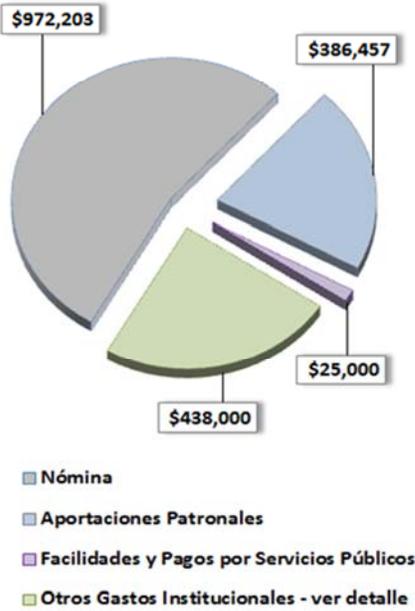
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
FONDO INSTITUCIONAL PARA MEJORAS PERMANENTES
PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$13,000,000



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$1,821,660

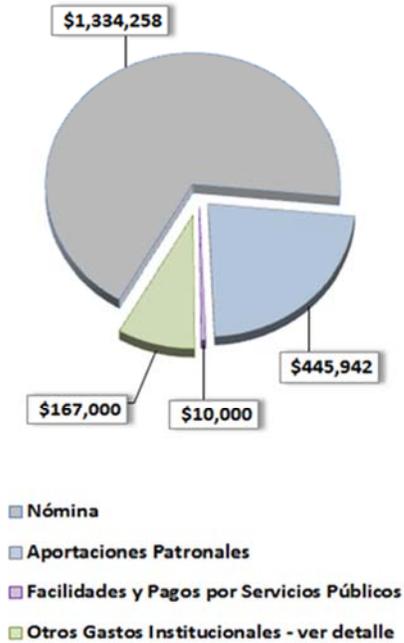


Detalle de Otros Gastos Institucionales



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
AUDITORÍA INTERNA
 PRESUPUESTO PRELIMINAR - FONDO GENERAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

TOTAL = \$1,957,200



Detalle de Otros Gastos Institucionales



Anejo 2:

RESUMEN PRESUPUESTOS FONDO GENERAL ADMINISTRACIÓN SISTÉMICA - UPR

Año Fiscal 2015 - 2016

UNIDADES ADMINISTRACIÓN SISTÉMICA	Presupuesto Original 2015-2016
I. <u>PAGO DEUDA PÚBLICA Y LÍNEAS DE CRÉDITO</u>	\$ <u>64,415,000</u>
II. <u>JUNTA DE GOBIERNO</u>	\$ <u>1,821,660</u>
III. <u>AUDITORÍA INTERNA UPR</u>	\$ <u>1,957,200</u>
IV. <u>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA - AC</u>	\$ <u>14,804,879</u>
V. <u>EDIFICIO DE CIENCIAS MOLECULARES</u>	\$ <u>2,500,000</u>
VI. <u>SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (SASU)</u>	\$ <u>51,027,764</u>
SASU - Actividades que se presupuestan de forma sistémica y cuyos beneficios y servicios apoyan a todo el Sistema de la UPR	
VII. <u>EDITORIAL - UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO</u>	\$ <u>1,205,699</u>
VIII. <u>ASIGNACIONES A TRANSFERIR</u>	\$ <u>56,750,813</u>
ASIGNACIONES A TRANSFERIR - Presupuestos que se asignan inicialmente de forma sistémica y que se transfieren durante el año fiscal a las unidades para propósitos específicos	
IX. <u>FONDO INSTITUCIONAL MEJORAS PERMANENTES</u>	\$ <u>13,000,000</u>
MEJORAS PERMANENTES - Esta asignación se trasladará al fondo de Mejoras Permanentes y se utilizará a base de los proyectos sometidos en la propuesta de la Presidencia y finalmente aprobados por la Junta de Gobierno	

Anejo 3: Detalle Presupuestos Administración Sistémica

DETALLE PRESUPUESTOS ADMINISTRACIÓN SISTÉMICA FONDO GENERAL - UPR		
Año Fiscal 2015 - 2016		
UNIDADES ADMINISTRACIÓN SISTÉMICA	Distribución Interna	Presupuesto Original 2015-2016
I. PAGO DEUDA PÚBLICA Y LÍNEAS DE CRÉDITO		\$ 64,415,000
PAGO DEUDA PÚBLICA Y LÍNEAS DE CRÉDITO	<u>\$ 64,415,000</u>	
Pago Deuda Pública - Bonos Emitidos	48,265,000	
Líneas de Crédito: Operacional / Mejoras Permanentes	16,150,000	
II. JUNTA DE GOBIERNO		\$ 1,821,660
III. AUDITORÍA INTERNA UPR		\$ 1,957,200
IV. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA		\$ 14,804,879
Presidencia	1,846,973	
Junta Universitaria	249,412	
Residencia del Presidente - Casa Jaime Benítez	45,290	
Vicepresidencia en Asuntos Académicos	636,099	
Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles	262,671	
Vicepresidencia en Investigación y Tecnología	832,333	
OFICINAS ADMINISTRATIVAS APOYO SISTÉMICO	<u>7,225,033</u>	
Recursos Humanos	1,247,798	
Finanzas	669,118	
Contabilidad	987,608	
Seguros y Fianzas	212,544	
Nóminas	129,744	
Presupuesto	611,593	
Desarrollo Físico e Infraestructura	417,217	
Diseño y Construcción	739,035	
Calidad Ambiental y Seguridad Ocupacional	345,446	
Sistemas y Procedimientos	272,220	
Servicios Administrativos y Complementarios	162,136	
Apoyo Administrativo	46,424	
Compras y Suministros	341,743	
Propiedad	51,405	
Administración de Documentos	152,441	
Transportación y Talleres	786,737	
Reserva Pago \$300 Bono No Recurrente	51,824	
OPERACIÓN y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	<u>3,707,068</u>	
Remodelación, Reparación y Mantenimiento de Edificios	1,963,367	
Vigilancia, Seguridad y Tránsito	933,146	
Servicios Públicos y Generales - Energía Eléctrica, Agua y Alcantarillado	810,555	

UNIDADES ADMINISTRACIÓN SISTÉMICA	Distribución Interna	Presupuesto Original 2015-2016
V. EDIFICIO DE CIENCIAS MOLECULARES		\$ 2,500,000
VI. SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (SASU)		\$ 51,027,764
SASU - Actividades que se presupuestan de forma sistémica y cuyos beneficios y servicios apoyan a todo el Sistema de la UPR		
APOYO ACADÉMICO	<u>485,971</u>	
Actividades Académicas de Apoyo - Evaluaciones Programas / Acreditaciones	300,466	
Biblioteca - Suscripciones Electrónicas	185,505	
SERVICIO A LA COMUNIDAD	<u>2,979,499</u>	
Jardín Botánico	2,588,023	
Periódico Diálogo	391,476	
ASUNTOS ESTUDIANTILES	<u>742,410</u>	
Coordinación Actividades de Apoyo Vida Estudiantil	93,183	
Coordinación Actividades de Orientación a Estudiantes	150,000	
Solicitud Única de Admisión	64,872	
Admisiones y Traslados - Apoyo Sistémico	376,585	
Asistencia Económica - Apoyo Sistémico	57,770	
APOYO INSTITUCIONAL	<u>40,561,977</u>	
Coordinación de Recaudación de Fondos y Exalumnos	288,026	
Propiedad Intelectual y Patentes	120,500	
Asuntos Legales - Apoyo Sistémico	702,348	
Servicios Legales Externos	2,100,000	
Pago de Sentencias	1,800,000	
Cargos Bancarios	1,147,850	
Auditoría Externa - Estados Financieros y Single Audit	1,000,000	
Oficina Sistemas de Información	5,449,148	
Red Telecomunicaciones Internet I y II	1,248,509	
Actualización Tecnológica - Implantaciones	4,200,000	
Cuotas de Asociaciones	29,000	
Relaciones con la Comunidad - Interna	12,000	
Junta de Apelaciones al Plan de Clasificación	226,364	
Centro de Desarrollo Preescolar	972,560	
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	9,000,000	
Servicios Médicos Pensionados - Sistema de Retiro UPR - Aport. Plan Médico	12,225,000	
Reserva pago \$300 Bono No Recurrente	40,672	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	<u>5,907,907</u>	
Utilidades Molecular y Jardín Botánico	948,824	
Programa de Calidad Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional	248,636	
Vigilancia, Seguridad y Tránsito	447,865	
Gastos Operacionales - Plaza Universitaria	4,262,582	
BECAS PROFESIONALES - AYUDAS ECONÓMICAS	<u>350,000</u>	
Becas Estudios Graduados y Profesionales	350,000	
VII. EDITORIAL - UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO		\$ 1,205,699
SERVICIO A LA COMUNIDAD	<u>1,205,699</u>	
Jardín Botánico	1,205,699	

UNIDADES ADMINISTRACIÓN SISTÉMICA	Distribución Interna	Presupuesto Original 2015-2016
VIII. ASIGNACIONES A TRANSFERIR UNIDADES UPR		<u>\$ 56,750,813</u>
ASIGNACIONES A TRANSFERIR - Presupuestos que se asignan inicialmente de forma sistémica y que se transfieren durante el año fiscal a las unidades para propósitos específicos		
INSTRUCCIÓN	<u>2,500,000</u>	
Acreditación de Programas Académicos y Otras Actividades Académicas	750,000	
Oferta Académica No Tradicional	1,750,000	
INVESTIGACIÓN	<u>21,283,576</u>	
Fondo de Apoyo y Desarrollo de la Investigación - FADI	10,000,000	
Pareo de Fondos Externos - Proyectos en las Unidades	6,246,286	
Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería	5,037,290	
SERVICIO A LA COMUNIDAD	<u>36,000</u>	
Instituto de Literatura Puertorriqueña	36,000	
SERVICIO A ESTUDIANTES	<u>2,755,968</u>	
Asignación Cuota de Tecnología	2,755,968	
APOYO INSTITUCIONAL	<u>15,037,900</u>	
Necesidades relacionadas con la ley "American Disability Act"	74,000	
Presupuesto para Reembolso de Ingresos - Acuerdos con las Unidades	750,000	
Fondo Contingencia UPR	8,300,000	
Reserva Adicional .005	3,913,900	
Programa Educación Médica Graduada Recinto de Ciencias Médicas	2,000,000	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	<u>3,637,369</u>	
Operación y Amoblamiento Nuevos Edificios - UPR Bayamón	1,200,000	
Mantenimiento de la Planta Física - Proyectos en las Unidades	2,437,369	
BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES	<u>11,500,000</u>	
Becas Legislativas	10,000,000	
Becas - Estudios Graduados	1,500,000	
IX. FONDO INSTITUCIONAL MEJORAS PERMANENTES		<u>\$ 13,000,000</u>
MEJORAS PERMANENTES - Esta asignación se trasladará al fondo de Mejoras Permanentes y se utilizará para los proyectos sometidos a propuesta de la Presidencia y finalmente aprobados por la Junta de Gobierno		

**ANEJO 4: Disposiciones Reglamentarias para la Operación del
Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico
Año Fiscal 2015-2016**

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO AÑO FISCAL 2015-2016

En la aprobación y administración de este presupuesto de funcionamiento, los señores Rectores y señoras Rectoras, con la asesoría de la Junta Administrativa de cada unidad institucional de la Universidad de Puerto Rico (en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada)¹ serán responsables del fiel cumplimiento con las medidas establecidas en la siguientes disposiciones, ya que del cumplimiento de las mismas depende la salud fiscal de la Universidad de Puerto Rico.

1. Todas las unidades del sistema universitario de la Universidad de Puerto Rico iniciarán, en coordinación con la Oficina Central de Presupuesto, un proceso de evaluación interna de las operaciones administrativas, académicas y de servicios, a base de los retos fiscales esperados, que será la base para el proceso presupuestario para los próximos años fiscales.

Como resultado de ese proceso de evaluación interna, los señores Rectores y señoras Rectoras serán convocados a presentar ante el Presidente de la Universidad, el Comité de Presupuesto de la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, un informe detallado con la distribución de fondos propuesta para el año fiscal 2016-2017 en cada uno de los diferentes programas o actividades de su unidad. Las guías y el calendario de trabajo para cumplir con esta disposición se emitirán oportunamente durante el primer trimestre del año fiscal 2015-2016.

2. Se mantienen en vigor las certificaciones y cartas circulares relacionadas con las medidas de control de gastos y ahorros:
 - a. Reducción de un 5% en el pago a personal docente y no docente a tarea parcial y por contrato.
 - b. Reducción de un 5% en el pago de las compensaciones adicionales.
 - c. Reducción de un 5% en el pago de todas las bonificaciones por funciones administrativas que se pagan al personal docente y no docente
 - d. Reducción de un 3% en el pago de los salarios del personal de confianza.
 - e. Eliminación de los pagos por concepto de exceso de licencia ordinaria acumulada.
 - f. Tarea académica de tres (3) créditos *ad honorem* al personal docente de enseñanza con descarga completa en funciones administrativas.
 - g. Eliminación del pago de exceso de licencia por enfermedad.

¹ La Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, establece en el Artículo 8, inciso (c) (3) [18 LPRA 607] que: “...*Las funciones de las Juntas Administrativas serán las siguientes: ... (3) Considerar el proyecto de presupuesto de la unidad institucional respectiva sometido por el Rector...*”

- h. Eliminación del pago de obvención al personal docente.
3. Las unidades institucionales no podrán contraer obligaciones que excedan las asignaciones autorizadas para este año fiscal vigente ni comprometer, en forma alguna, a la Universidad de Puerto Rico en contratos o negociaciones que conlleven pagos futuros, a excepción de asuntos expresamente autorizados por la Junta de Gobierno.
 4. La distribución presupuestaria interna de las unidades garantizará los niveles adecuados de asignaciones presupuestarias para las cuentas de aportaciones patronales (Seguro Social, Medicare, Fondo de Retiro, Fondo del Seguro del Estado y Servicios Médicos a Empleados), y las asignaciones para energía eléctrica, agua y alcantarillado, combustible, primas de seguros, servicios de seguridad y vigilancia, seguro médico estudiantil y servicios de comunicación. Se consignarán fondos de acuerdo al gasto real recurrente y para la proyección del gasto esperado en el año fiscal 2014-15.
 5. Los reclutamientos de personal adicional en plazas vacantes o de nueva creación con cargo al fondo general, se regirán por estrictas evaluaciones de la necesidad institucional proyectada a base de la demanda de los programas académicos y los servicios de apoyo. Por tanto, en la eventualidad de la necesidad de reclutamientos, se requiera de los Rectores y las Rectoras presentar una propuesta con amplia justificación y la certificación de fondos correspondiente para obtener la autorización previa del Presidente de la Universidad de Puerto Rico. No se realizarán nombramientos en plazas permanentes sin la autorización previa del Presidente.
 6. En general, como medida de responsabilidad fiscal y administrativa, todas las acciones de personal y el reclutamiento de personal adicional se realizará en armonía con la situación fiscal de los distintos fondos externos disponibles en cada unidad. Los sobregiros en cuentas de fondos externos que surjan por decisiones internas en las unidades, se atenderán con el presupuesto del fondo general de éstas.
 7. No se otorgarán nombramientos temporeros para realizar funciones recurrentes, conforme lo establecido en la Sección 30.1.5 del Reglamento General de Universidad de Puerto Rico. Esto aplica tanto al fondo general como a fondos externos.
 8. Es responsabilidad del Rector y Rectora de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. Además, asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y que se cumpla con todo lo establecido en estas disposiciones, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas.
 9. Las unidades someterán a la Oficina Central de Presupuesto un informe de proyecciones presupuestarias trimestrales para los períodos terminados en las siguientes fechas: **30 de septiembre de 2015, 31 de diciembre de 2015 y 31 de marzo de 2016 que demuestre el Estado de Cuentas y Proyecciones de Gastos al 30 de junio de 2016**. Las unidades institucionales dispondrán de 10 días calendario **para elaborar y someter** la Proyección Trimestral, esto a partir de la fecha de cierre del período trimestral. Es mandatario para

todas las unidades el fiel cumplimiento con las fechas de entrega establecidas para las Proyecciones de Gastos. Además, someterán un informe de cierre preliminar al 30 de junio de 2016. La Oficina Central de Presupuesto podrá solicitar cualquier información adicional que estime necesaria para realizar el análisis correspondiente.

El Presidente, a través de los funcionarios en quienes delegue, tendrá la responsabilidad de evaluar la administración presupuestaria en cada una de las unidades del sistema para asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones de la administración presupuestaria establecida por la Junta de Gobierno.

El Presidente preparará y someterá informes periódicos sobre la situación presupuestaria de cada unidad. La Junta de Gobierno se reserva la facultad de dejar sin efecto las disposiciones delegadas a aquellas unidades institucionales que no cumplan con lo establecido en esta Certificación.

10. La Junta Universitaria y la Junta de Gobierno sólo considerarán aquellas propuestas para nuevos desarrollos académicos que demuestren armonía con la planificación institucional y que cuenten con los recursos fiscales para su implantación sin menoscabo a sus compromisos y actividades académicas y administrativas actuales. Las propuestas de nuevos programas deberán incluir un informe sobre el presupuesto requerido y una certificación de la disponibilidad de fondos de la unidad proponente en coordinación con la Oficina Central de Presupuesto, para su implantación.
11. A los fines de optimizar los recursos disponibles, las unidades institucionales establecerán un cupo de no menos de 30 estudiantes por sección en los cursos de sala de clase de los currículos subgraduados y, de así permitirlo las instalaciones físicas, podrán establecer un cupo mayor. Esto, sin menoscabo del compromiso de la institución de ofrecer los cursos según correspondan en la secuencia curricular reconocida de los programas ni de los requerimientos aplicables de salud, seguridad y permisología. La Vicepresidencia en Asuntos Académicos, en consulta con los Decanos y Decanas de Asuntos Académicos, establecerá guías uniformes para el cumplimiento de esta disposición incluyendo lo relativo al modo de compensación por el ofrecimiento de secciones que excedan los 30 estudiantes.
12. Cada unidad institucional preparará un informe detallado de la distribución de los recursos asignados a la unidad, según presentado por el Rector o Rectora de la unidad institucional a la Junta Administrativa. Este cuerpo incorporará estas asignaciones en los diferentes programas o actividades de acuerdo a los propósitos primordiales que han sido asignados.

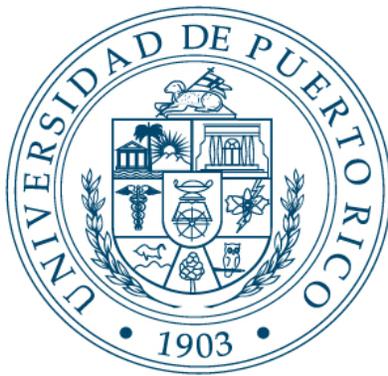
La referida distribución reflejará el cumplimiento con los requisitos de las anteriores disposiciones.

Una vez esta distribución sea considerada y aprobada por la Junta Administrativa de cada unidad, se remitirá a la Oficina Central de Presupuesto en o antes del **15 de septiembre de 2015**, el desglose del **Presupuesto por Programas y Código de Gastos**. La presentación de dicha distribución será para dos años fiscales: 2014-2015 y 2015-2016, en el formato que establezca la Oficina Central de Presupuesto. El Presidente de la Universidad de Puerto Rico informará dicha distribución a la Junta de Gobierno.

13. La Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a petición de la Junta de Gobierno, proveerá toda la información que se requiera para los correspondientes análisis fiscales que se realicen en los comités de trabajo o para los asuntos de la agenda general.
14. Las Oficinas de Finanzas, en coordinación con las Oficinas de Presupuesto de cada unidad, prepararán en conjunto la liquidación presupuestaria correspondiente una vez transcurrido el año fiscal y se asegurarán que el sistema de contabilidad financiera provea para el seguimiento, el control y la información necesaria para la preparación anual del Estado Financiero de la Universidad de Puerto Rico y para otros propósitos fiscales.
15. Las Oficinas de Finanzas que administran los fondos externos de las unidades institucionales deberán cumplir con el cuadro de las cuentas activas de recursos económicos **extrauniversitarios**.
16. El Rector o Rectora de cada unidad institucional se asegurará que las Oficinas de Finanzas lleven a cabo gestiones agresivas de cobro de las deudas por servicios prestados por las unidades a las diferentes agencias, departamentos y entidades públicas y privadas para que el sistema financiero de la Universidad de Puerto Rico recupere totalmente su capacidad operacional y fiscal.
17. Las solicitudes de asignaciones de fondos adicionales por parte de las unidades institucionales durante el transcurso del año fiscal 2015-2016, deberán ser ampliamente justificadas y evidenciadas. Toda solicitud vendrá acompañada con el legajo correspondiente (nóminas, contratos, facturas, etc.). Las peticiones que no cumplan con este requisito serán devueltas a las unidades sin ser procesadas.

Se solicitarán informes periódicos del uso de los fondos adicionales que sean asignados y no podrán ser utilizados para otros propósitos sin previa justificación y autorización.

18. El Director de Presupuesto de la Oficina Central alertará al Presidente de la Universidad de toda situación anómala o de incumplimiento con estas disposiciones que detecte en cualquiera de las 11 unidades y la Administración Central.
19. El Presidente de la Universidad mantendrá informada a la Junta de Gobierno sobre cualquier situación que amerite atención inmediata de este Cuerpo para asegurar una operación del presupuesto según aprobada en esta Certificación.



**UNIVERSIDAD
DE PUERTO RICO**

**PRESUPUESTO
2015-2016**



JUNTA ADMINISTRATIVA - RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**Certificación número 012,
Año 2015-2016**

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en reunión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, este organismo aprobó **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016:**

La distribución asciende a la cantidad de **\$241,505,251** y forma parte de esta certificación.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, al veintiún día del mes de agosto del año dos mil quince.

Lcdo. Israel Medina Colón
Secretario Ejecutivo





RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y UNIDAD	Presupuesto 2015-2016 \$241,505,251
--	--

I. FACULTADES Y ESCUELAS	
Facultad de Administración de Empresas	9,179,852
Escuela de Arquitectura	3,370,358
Facultad de Ciencias Naturales	19,581,368
Facultad de Ciencias Sociales	16,746,852
Escuela de Comunicación	2,504,833
Escuela de Derecho	8,654,091
Facultad de Educación	18,368,463
Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información	1,297,861
Facultad de Estudios Generales	17,602,668
Facultad de Humanidades	17,284,871
Escuela Graduada de Planificación	1,229,382
II. SERVICIO A LA COMUNIDAD	
Estación de Radio y TV (WRTU)	1,118,576
Teatro y Actividades Culturales	499,175
Museo de Arte e Historia	860,273
III. DECANATOS EJECUTIVOS	
Decanato de Asuntos Académicos	4,444,508
Sistema de Bibliotecas	10,282,224
Decanato de Estudios Graduados e Investigación	1,944,376
Decanato de Estudiantes	7,722,580
Decanato de Administración	9,219,339
IV. RECTORÍA Y UNIDADES ADSCRITAS	
Oficina del Rector	1,563,529
CAUCE	134,651
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	399,571
Oficina de Mercadeo Desarrollo y Comunicaciones	946,225
División de Tecnologías Académicas y Administrativas	3,838,772
Junta Administrativa	103,024
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto	786,828
Senado Académico	354,083
División de Seguridad y Manejo de Riesgos	5,441,064
Asesor Legal	471,461
Procurador Estudiantil	157,943



V. INVESTIGACIÓN	
Fondo Institucional para la Investigación (FIPI)	350,000
Ayudantías Graduadas	1,936,467
VI. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA	
Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF)	3,363,242
Oficina Para la Protección Ambiental y Salud Ocupacional (OPASO)	1,229,505
Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias	20,273,980
VII. GASTOS GENERALES	
Plan Médico Estudiantil	1,400,000
Teléfono	200,000
Seguridad Privada	2,000,000
Agua y Alcantarillado	3,000,000
Energía Eléctrica	16,500,000
VIII. OTROS GASTOS GENERALES Y ACCIONES DE PERSONAL	
Contratos Docentes	10,621,000
Aportaciones Patronales y Beneficios Marginales de las Acciones de Personal	4,292,971
Compensaciones Adicionales Docentes	3,472,000
Reclutamientos Docentes	2,159,813
Reclutamiento No Docente	3,039,873
Bono No Recurrente	785,560
Ascensos en Rango	467,000
Diferenciales, Compensaciones, Quinquenios y otras acciones	305,044



UPR RP LA IUPI

Presupuesto Año Fiscal 2015-2016

DR. CARLOS E. SEVERINO VALDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

21 DE AGOSTO DE 2015

Preparado por: Sra. Rosa Marta Alers
Directora
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto



Premisas para Presupuesto de Universidad de Puerto Rico 2014-2015 y 2015-2016

1. Los ingresos de la Fórmula de Financiamiento de la Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada, estarán congelados al nivel de la asignación del año fiscal 2013-2014 de \$833.9 millones por tres años fiscales, hasta el 30 de junio de 2017. El año fiscal 2015-2016 es el segundo año de vigencia de esta congelación.
2. Se realizan ajustes a los presupuestos por disminuciones en la captación de ingresos de juegos de azar y se revisan otras líneas de ingresos del fondo general para estabilizar el total del presupuesto del año fiscal 2015-2016 al mismo nivel del año fiscal 2014-2015.

Fuente: Certificación Núm. 150, Año 2014-2015
Junta de Gobierno (p. 9)



UPR LA IUPI

Premisas para Presupuesto de Universidad de Puerto Rico 2014-2015 y 2015-2016

3. En año fiscal 2015-2016 se atenderán necesidades institucionales mediante el proceso de redistribución interna del presupuesto existente: ascensos en rango, bonos no recurrentes.
4. Se mantienen los fondos del presupuesto asignados al Programa de Mejoras Permanentes. En su segundo año, esta partida de \$13 millones de fondos recurrentes permitirá continuar con el plan a tres años con la inversión acumulada de \$39 millones con fondos propios del presupuesto regular.

Fuente: Certificación Núm. 150, Año 2014-2015
Junta de Gobierno (p. 9)



LA IUPI
UPR

Premisas para Presupuesto de Universidad de Puerto Rico 2014-2015 y 2015-2016

5. Se continuará en el año fiscal 2015-2016, en coordinación con las unidades, el proceso de evaluación interna de las operaciones académicas, administrativas y de servicios con el propósito de mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

Fuente: Certificación Núm. 150, Año 2014-2015
Junta de Gobierno (p. 9)



UPR LA IUPI

Presupuesto para Gastos Operacionales Sistema de la Universidad de Puerto Rico Año Fiscal 2015-2016

\$1,008,179,000



LA IUPI
UPRFP

UPR- Estimados de Ingresos del Fondo General UPR Año Fiscal 2015-2016

Concepto de ingresos	Año Fiscal 2014-2015		Año Fiscal 2015-2016		Cambio
	Estimados	%	Estimados	%	Cantidad
Aportaciones Gobierno de Puerto Rico	<u>\$912,929,000</u>	90.11%	<u>\$905,929,000</u>	89.86%	(\$7,000,000)
Ley Núm. 2 de 1966 (Fórmula – 9.6%)	833,929,000		833,929,000		
Otras Asignaciones Legislativas – Leyes:					
Ley Juegos de Azar – Ley Núm. 36 de 2005	64,000,000		62,000,000		(\$2,000,000)
Becas Legislativas – Ley Núm. 170 de 2007	15,000,000		10,000,000		(\$5,000,000)

Fuente: Certificación Núm. 150, Año 2014-2015
Junta de Gobierno (p. 10)



Continuación

UPR- Estimados de Ingresos del Fondo General UPR Año Fiscal 2015-2016

Concepto de ingresos	Año Fiscal 2014-2015		Año Fiscal 2015-2016		Cambio
	Estimado	%	Estimados	%	Cantidad
Ingresos Propios - UPR	<u>\$100,250,000</u>	9.89%	<u>\$102,250,000</u>	10.14%	\$2,000,000
Derechos de Matrícula y Cargos Relacionados	80,200,000		81,387,054		\$1,187,054
Cuotas de Mantenimiento	4,900,000		5,005,658		\$105,658
Programas Académicos No Trad. – UNEX	1,400,000		1,400,000		\$0

Fuente: Certificación Núm. 150, Año 2014-2015
Junta de Gobierno (p. 10)



LA UPR

Continuación

UPR- Estimados de Ingresos del Fondo General UPR Año Fiscal 2015-2016

Concepto de ingresos	Año Fiscal 2014-2015		Año Fiscal 2015-2016		Cambio
	Estimados	%	Estimados	%	Cantidad
Intereses sobre Inversiones	250,000		400,000		150,000
Reembolsos Costos Indirectos - FADI	12,000,000		12,500,000		500,000
Ingresos Misceláneos	1,500,000		1,557,288		57,288
Presupuesto Fondo General Universidad de Puerto Rico	<u>\$1,013,179,000</u>	100%	\$1,008,179,000	100%	(\$5,000,000)

Fuente: Certificación Núm. 150, Año 2014-2015
Junta de Gobierno (p. 10)



UPR UPR LA IUPI

Presupuesto para Gasto Operacional Recinto de Río Piedras Año Fiscal 2015-2016

\$241,505,251



Presupuesto Recinto de Río Piedras

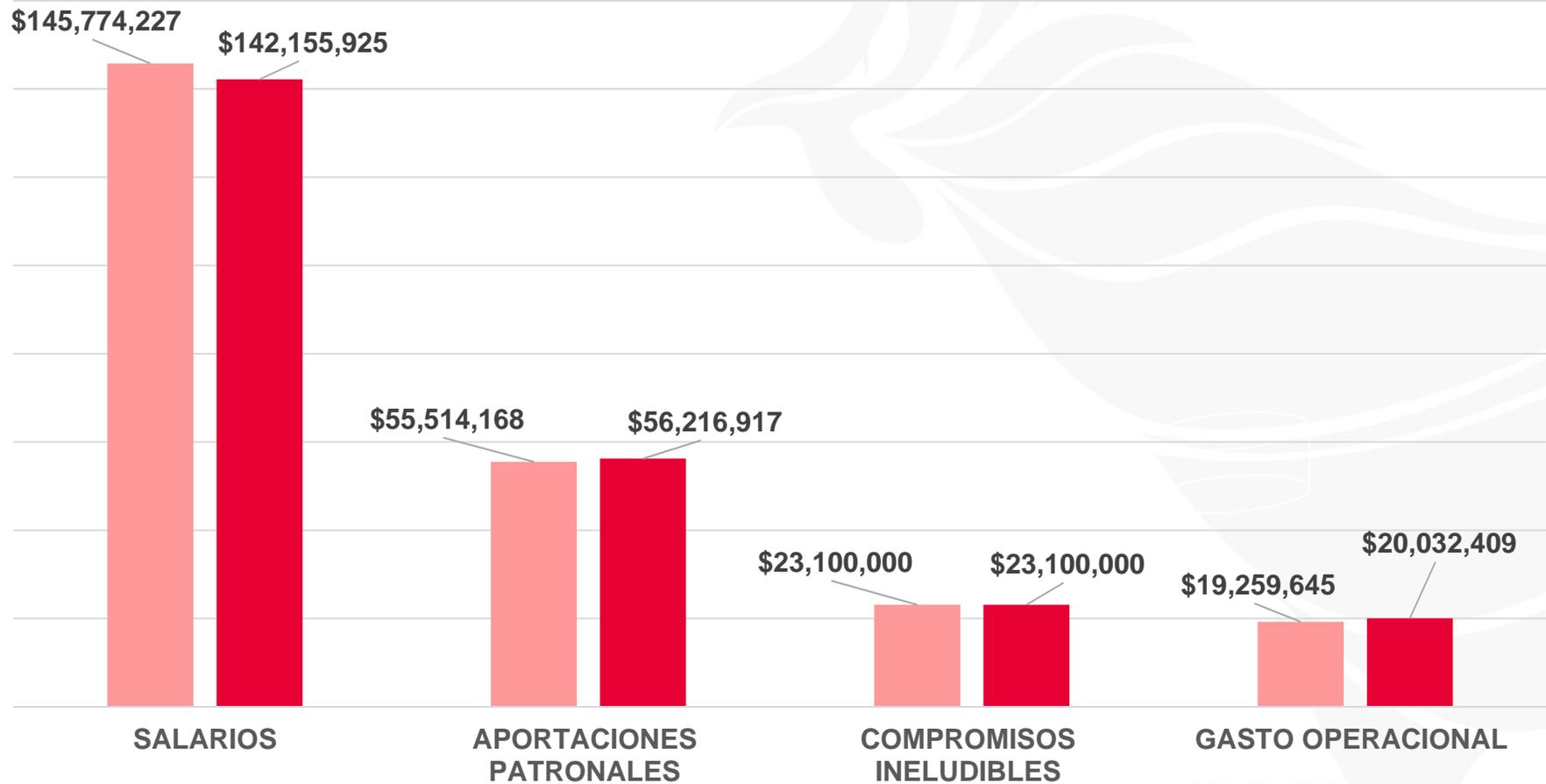
Año Fiscal 2015-2016

	<u>Cantidad</u>
Presupuesto recurrente al 30 de junio de 2015	\$243,661,540
Primera Revisión:	
Ascensos en Rango	\$467,000
Pago de Bono No Recurrente	\$785,560
Aumento Deuda Banco Gubernamental de Fomento	(\$805,376)
Presupuesto recurrente preliminar	\$242,856,164
Menos:	
Reserva de Cumplimiento con Certificación 145, Año 2014-2015 de la Junta de Gobierno (.56%)	(\$1,350,913)
PRESUPUESTO APROBADO AÑO FISCAL 2015-2016	\$241,505,251

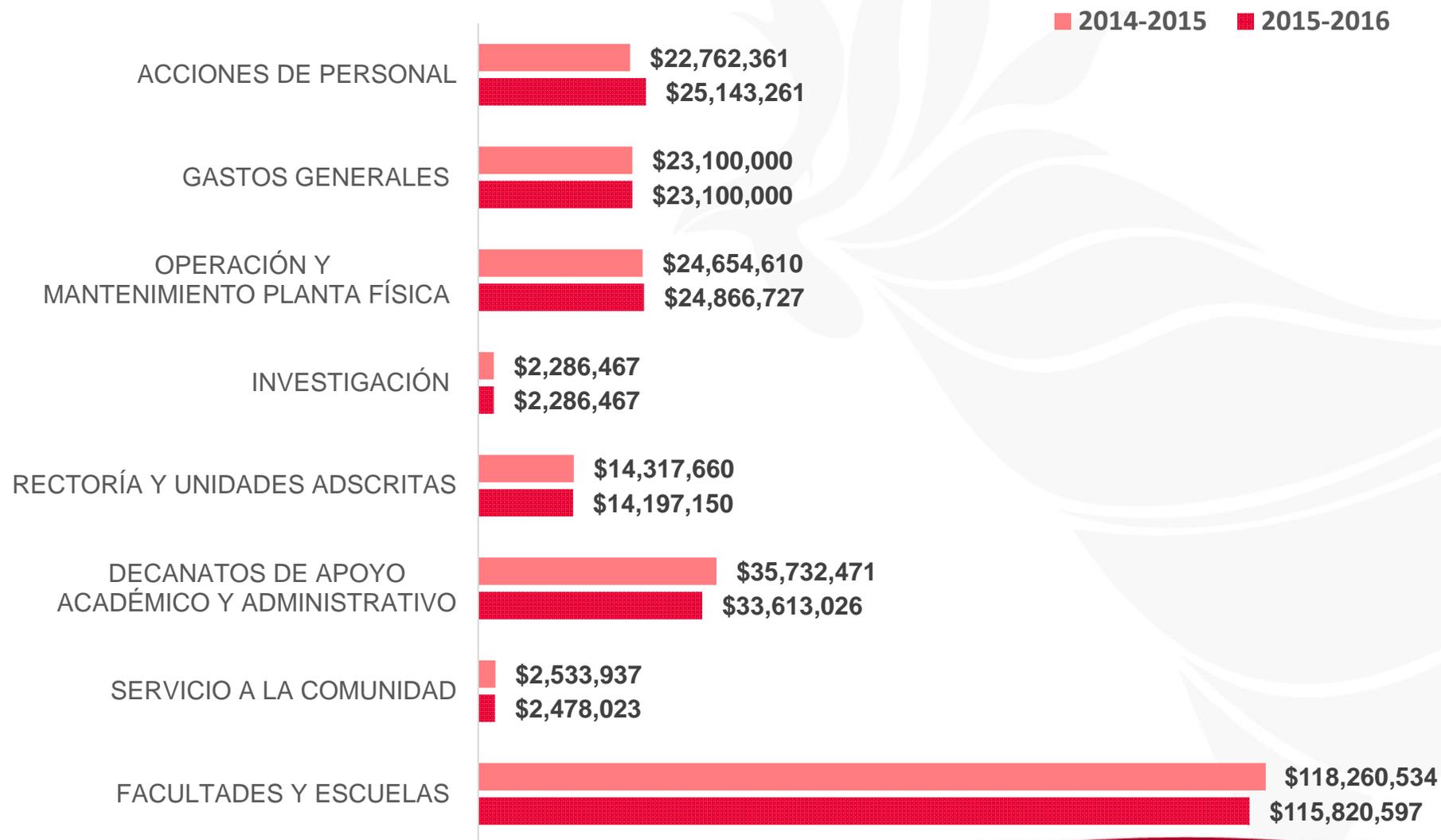


Distribución de Presupuesto Recinto de Río Piedras Años Fiscales 2014-2015 y 2015-2016

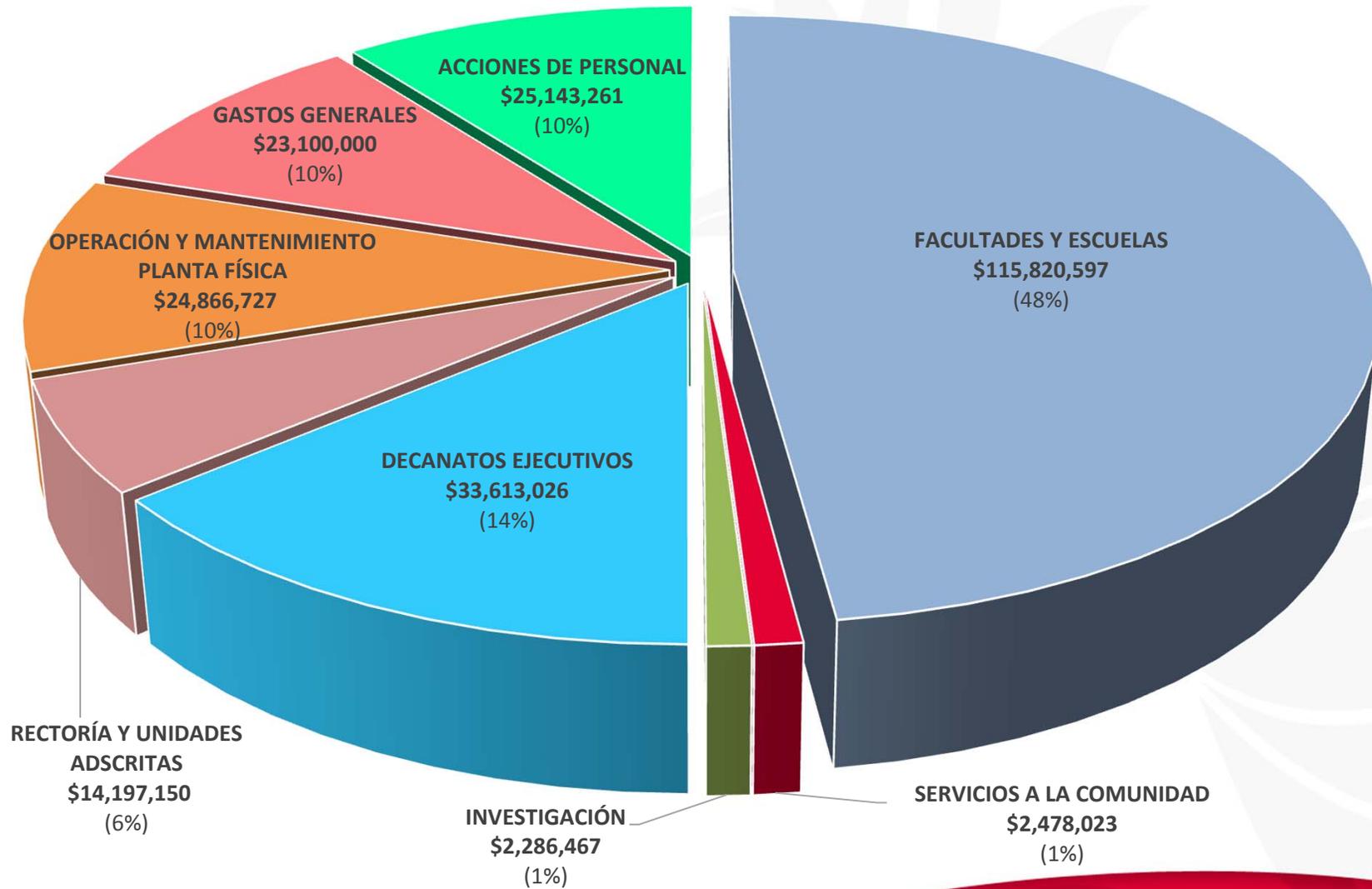
■ 2014-2015 ■ 2015-2016



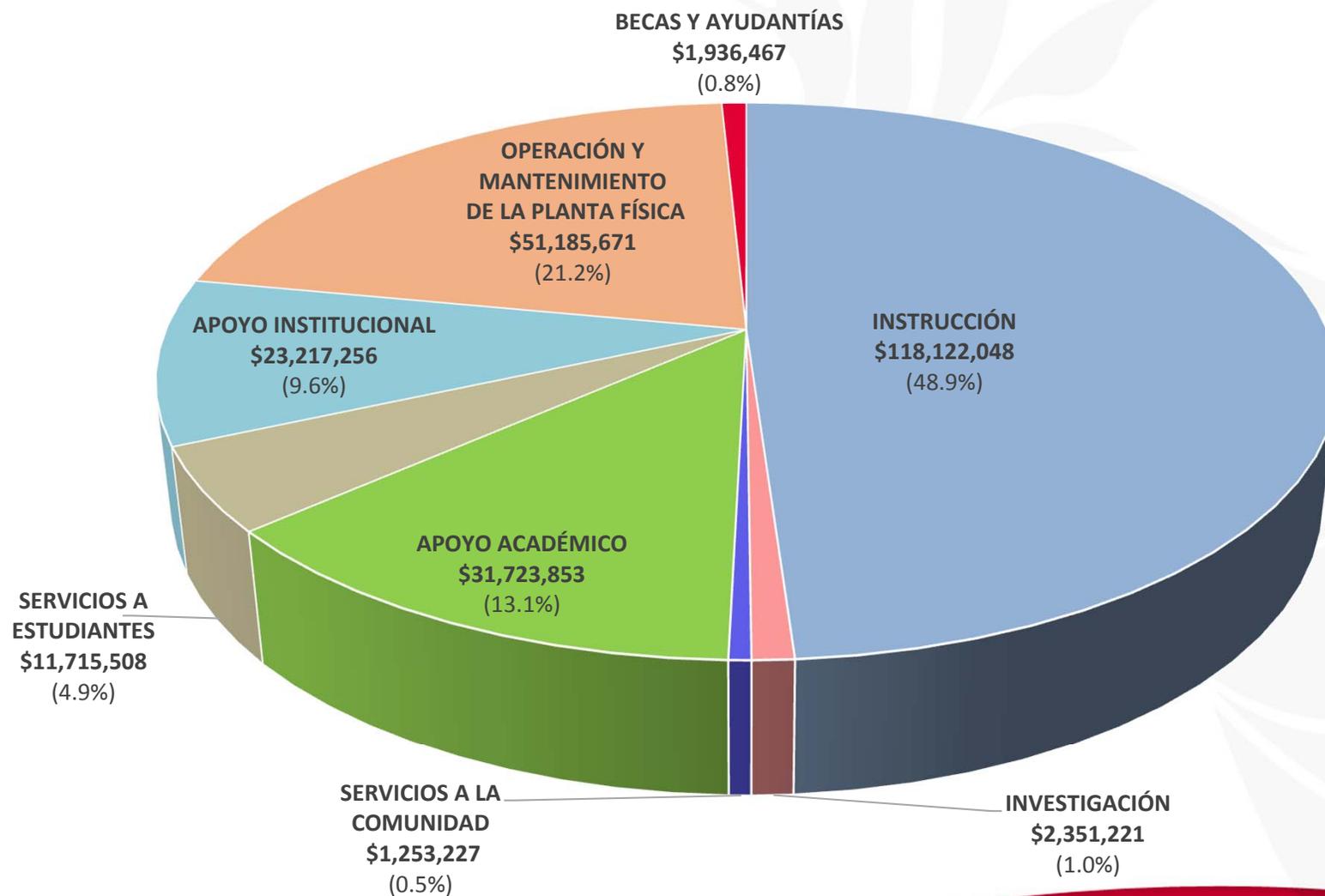
Distribución de Presupuesto del Recinto de Río Piedras por Concepto Años Fiscales 2014-2015 y 2015-2016



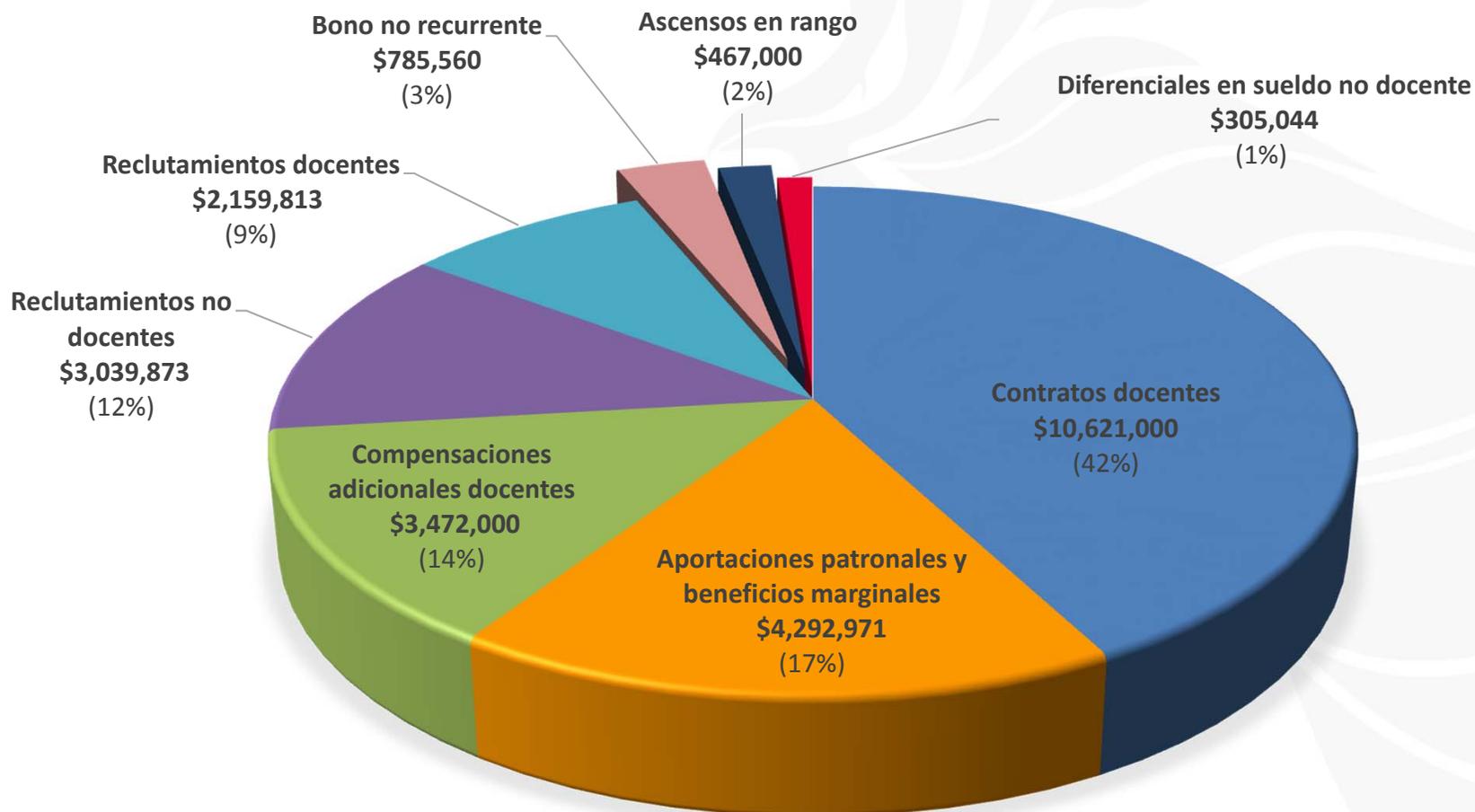
Distribución de Presupuesto por Concepto Año Fiscal 2015-2016



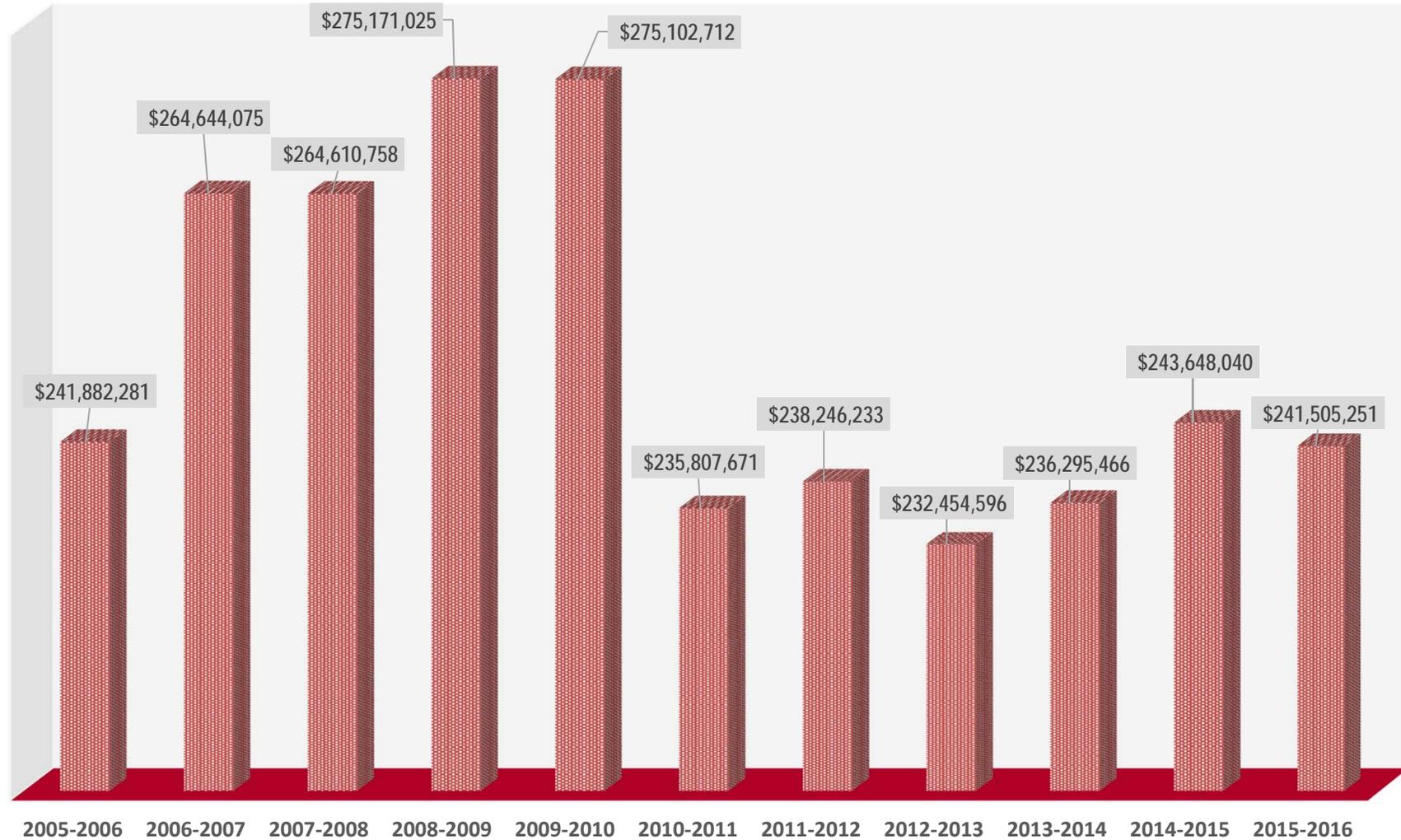
Distribución de Presupuesto por Función Año Fiscal 2015-2016



Presupuesto para Acciones de Personal Año Fiscal 2015-2016



Asignación de Presupuesto al Recinto de Río Piedras (Años Fiscales 2005-2006 al 2015-2016)



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

FACULTADES Y ESCUELAS	AÑO FISCAL 2014-2015	AÑO FISCAL 2015-2016
Administración de Empresas	\$10,432,413	\$9,179,852
Arquitectura	3,171,378	3,370,358
Ciencias Naturales	20,051,290	19,581,368
Ciencias Sociales	17,504,416	16,746,852
Comunicación	2,497,549	2,504,833
Derecho	8,607,588	8,654,091



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

FACULTADES Y ESCUELAS

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**AÑO FISCAL
2015-2016**

Educación	\$17,897,894	\$18,368,463
Ciencias y Tecnologías de la Información	1,297,336	1,297,860
Estudios Generales	18,261,098	17,602,668
Humanidades	17,344,120	17,284,870
Planificación	1,195,452	1,229,382



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

SERVICIO A LA COMUNIDAD	AÑO FISCAL 2014-2015	AÑO FISCAL 2015-2016
Estación de Radio y TV (WRTU)	\$1,085,853	\$1,118,576
Teatro de la Universidad	486,178	499,175
Museo de Historia, Antropología y Arte	961,906	860,273



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

DECANATOS DE APOYO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**AÑO FISCAL
2015-2016**

Decanato de Asuntos Académicos	\$4,757,089	\$4,444,508
↳ Sistema de Bibliotecas	10,786,284	10,282,224
Dec. Estudios Graduados e Investigación	2,238,270	1,944,376
Decanato de Estudiantes	7,950,198	7,722,580
Decanato de Administración	10,000,630	9,219,339



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

RECTORÍA Y UNIDADES ADSCRITAS

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**AÑO FISCAL
2015-2016**

Oficina del Rector	\$1,766,959	\$1,563,529
Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial	126,079	134,651
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	438,647	399,571
Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones	922,727	946,225
División de Tecnologías Académicas y Administrativas	3,999,174	3,838,772



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

RECTORÍA Y UNIDADES ADSCRITAS

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**AÑO FISCAL
2015-2016**

Oficina Planificación Estratégica y Presupuesto	\$960,865	\$786,825
Senado Académico	406,808	354,083
Junta Administrativa	104,070	103,024
División de Seguridad y Manejo de Riesgos	5,417,326	5,441,064
Asesor Legal	*	471,461
Oficina del Procurador Estudiantil	175,005	157,943

* Esta Oficina estaba adscrita al Decanato de Administración.



LA UPR

Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

INVESTIGACIÓN	AÑO FISCAL 2014-2015	AÑO FISCAL 2015-2016
Fondo Institucional para la Investigación (FIPI)	\$350,000	\$350,000
Ayudantías Graduadas	1,936,467	1,936,467



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**AÑO FISCAL
2015-2016**

**Oficina para la Conservación de las Instalaciones
Universitarias**

\$21,565,376

\$20,273,980

**Oficina de Protección Ambiental y Seguridad
Ocupacional**

1,142,279

1,229,505

Oficina de Planificación y Desarrollo Físico

1,946,955

3,363,242



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad

GASTOS GENERALES	AÑO FISCAL 2014-2015	AÑO FISCAL 2015-2016
Plan Médico Estudiantil	\$1,400,000	\$1,400,000
Teléfono	200,000	200,000
Seguridad Privada	2,000,000	2,000,000
Agua y Alcantarillado	3,000,000	3,000,000
Energía Eléctrica	16,500,000	16,500,000
ACCIONES DE PERSONAL		
Acciones de Personal	\$22,762,361	\$25,143,261
TOTAL	\$243,648,040	\$241,505,251



Medidas de ajustes a considerar en el proceso de aprobación del presupuesto fondo general Año Fiscal 2014-2015 y 2015-2016

Mantener en Vigor Medidas Cautelares Previamente Aprobadas en Presupuestos Anteriores

- 5% Reducción pago Contratos
- 5% Reducción pago Compensación Adicional
- 5% Reducción Pago Bonificaciones Tareas Administrativas
- 3% Reducción Salarios Personal Confianza
- Tarea académica de 3 créditos por semestre Ad Honorem al personal docente con descarga completa en funciones administrativas
- Limitar la autorización de horas extras
- No pago del Exceso de 60 días de Licencia Ordinaria
- No pago del Exceso de 90 días de Licencia por Enfermedad

Fuente: Certificación Núm. 150, Año 2014-2015
Junta de Gobierno (p. 17)



UPRR LA IUPI



LA IUPI